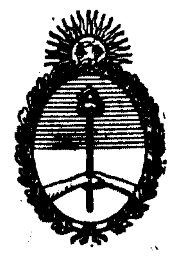
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.682 AÑO XCIII $a 25

Buenos Aires, miércoles 22 de mayo de 1985

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767, 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.065

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en la pág. 2)



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízanse a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima a aplicar nuevos cuadros tarifarios.

RESOLUCION
Nº 324
Bs. As., 30/4/85

VISTO el Expediente Nº 693.716/82 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la insuficiencia de las tarifas vigentes para cubrir los actuales costos de las Empresas, hacen indispensable un ajuste de las mismas.

Que las circunstancias no permiten obtener una recuperación total, haciendo necesario recurrir a ajustes parciales.

Que es conveniente mantener bonificaciones especiales transitorias para los pequeños y medianos consumos residenciales, como así también al consumo por servicios de riego y de aguas corrientes con extracción por bombeo.

Que a los fines de promover el desarrollo en zonas marginales, es necesario mantener un régimen tarifario adecuado para las mismas, que facilite alcanzar los fines perseguidos.

Que los ajustes señalados comprenden los servicios públicos de electricidad que prestan las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima y el suministro de Hidronor Sociedad Anónima a la Administración Provincial de Energía de La Pampa.

Que la medida propuesta se encuadra en la competencia acordada por el artículo 2º, ap. e) punto 5 del Decreto Nº 101/85.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima a aplicar los cuadros tarifarios que, agregados forman parte integrante de la presente resolución, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores posteriores a la cero hora del 1º de mayo de 1985.

Art. 2º — Los usuarios de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado encuadrados en el régimen de la Resolución MOySP Nº 1.185/83, los usuarios de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima encuadrados en el inciso 7º de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MOySP Nº 47/83 y las entidades cooperativas usuarias de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, prestatarias del servicio de agua corriente a partir de su extracción por bombeo, tendrán descuentos provisionales que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Notifíquese a las Empresas Agua y Energía Sociedad del Estado, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima e Hidronor Sociedad Anónima. Dése a conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán y las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires, y de los Partidos de: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza,


19850522

SUMARIO

Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO

a) **Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado aplicará a los usuarios encuadrados en el régimen establecido por Resolución MOySP Nº 1185|83 los siguientes descuentos provisionales:**

a) A la proporción que en su importe neto total facturado tiene la que corresponde al servicio residencial, según el último balance de acuerdo a la fórmula P igual 0,16 f. Donde "f" es la relación del importe neto residencial facturado por cada distribuidor respecto del importe total.

b) A la proporción que en el consumo neto total le corresponda al servicio para riego agrícola, según la última declaración efectuada por el usuario, de acuerdo a la fórmula P = 0,27. R. Donde "R" es la relación de la cantidad de energía para el riego que declare facturar el usuario respecto del consumo neto total.

c) La facturación por el suministro al sistema de distribución en el Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza tendrá un descuento del cuarenta (40) por ciento.

b) Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima aplicará los siguientes descuentos provisionales:

a) Los usuarios encuadrados en el inciso 7º de la Tarifa Nº 4 del régimen establecido por Resolución MOySP Nº 478|83, tendrán un descuento adicional de carácter provisional aplicable sobre el importe neto total facturado una vez deducido el 19 % que tome en cuenta la proporción que en su importe total tiene la que corresponde al servicio residencial según el último balance de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Descuento adicional} = 26{,}2\ \% \ \frac{\text{facturación residencial}}{\text{facturación total}}$$

b) Las entidades cooperativas constituidas y autorizadas a funcionar como tales, que resulten prestatarias del servicio de aguas corrientes, a partir de su extracción por bombeo, gozarán de una bonificación con carácter transitorio del catorce (14) por ciento del importe neto total facturado. Esta bonificación sólo será de aplicación respecto de los consumos afectados al servicio señalado, con exclusión total de todo otro, cuya prestación también tengan a su cargo dichas entidades.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR SEGBA S.A.

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 1 (Pequeños consumos) *		
Cargo fijo con derecho a 40 kwh|bim.	$a por bim.	1.723.—
Los siguientes 460 kwh|bim.	$a por kwh	25,289
Los siguientes 150 kwh|bim.	$a por kwh	32,866
Excedente de 650 kwh|bim.	$a por kwh	38,807
Tarifa Nº 2 (Medianos consumos)		
Por capacidad de suministro	$a|módulo y bim.	2.264.—
Por la energía sin superar la corriente tope correspondiente al escalón	$a por kwh	27,939
Por la energía superando la corriente el tope correspondiente al escalón	$a por kwh	44,874
Tarifa Nº 3 (Alumbrado Público)		
Servicio total:		
Lámpara de 100 w	$a por mes	1.564.—
Por cada ± 1 w	$a por mes	6,092
Lámpara de 100 w por cada ± 100 H|año	$a por mes	12,248
Servicio parcial	$a por kwh	22,055

(*) **Bonificaciones: Las facturas a usuarios residenciales encuadrados en el inciso 4 de la Tarifa Nº 1 con consumos menores de 430 kwh|bim., tendrán las bonificaciones que surgen de los siguientes descuentos y recargos:**

— Cargo fijo con derecho a 40 kwh|bim. tendrán un descuento de: .. 44,5 %
Los siguientes 110 kwh|bim. tendrán un descuento del: .... 40,2 %
Los siguientes 130 kwh|bim. tendrán un descuento del: .... 11,8 %
Los siguientes 70 kwh|bim. tendrán un recargo del: .... 44,0 %
Los siguientes 80 kwh|bim. tendrán un recargo del: .... 73,7 %

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 4 (Grandes consumos)		
Por capacidad de suministro equivalente		
— En baja tensión		
Primeros 50 kw	$a|kw y mes	3.880.—
Excedente de 50 kw	$a|kw y mes	2.348.—
— En media tensión **	$a|kw y mes	1.772.—
— En alta tensión	$a|kw y mes	1.302.—
Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor		
En baja tensión	%	60.—
en media tensión	%	50.—
en alta tensión	%	60.—
Por consumo de energía		
— en baja tensión		
Período horas restantes	$a por kwh	12,481
Período valle nocturno	$a por kwh	8,233
Período horas de punta	$a por kwh	22,065
— En media tensión **		
Período horas restantes	$a por kwh	10,179
Período valle nocturno	$a por kwh	7,043
Período horas de punta	$a por kwh	19,283
— En alta tensión		
Período horas restantes	$a por kwh	8,877
Período valle nocturno	$a por kwh	6,843
Período horas de punta	$a por kwh	17,275
Recargo por entrega en corriente continua	$a por kwh	2,421
Por la energía reactiva inductiva		
— Bonificaciones por Tg φ menor de 0,60 por la energía reactiva inductiva en defecto del 60 % de la energía activa	$a por kvArh	1,725
— Recargo por Tg φ mayor de 0,63 por la energía reactiva inductiva en exceso del 63 % de la energía activa		
— En baja tensión	$a por kvArh	11,883
— En media tensión **	$a por kvArh	9,519
— En alta tensión	$a por kvArh	5,469
Descuento inciso 7 (todo el consumo)	%	19.—

** Media Tensión: Comprende las siguientes tensiones: 33— 27,5— 20— 13,2— 6,875 y 6,5 kv

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Servicio de Rehabilitación		
Por cada servicio	$a	1.050.—
Conexiones domiciliarias		
Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones, los usuarios deberán abonar a SEGBA S.A. el importe que corresponda en el concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente:		
— Costo de conexiones domiciliarias		
a) Conexiones comunes por usuario		
Aéreas monofásicas	$a	17.200.—
Subterráneas monofásicas	$a	53.060.—
Aéreas trifásicas	$a	35.340.—
Subterráneas trifásicas	$a	59.200.—
b) Conexiones especiales por usuarios		
Aéreas monofásicas	$a	24.710.—
Subterráneas monofásicas	$a	91.380.—
Aéreas trifásicas	$a	48.770.—
Subterráneas trifásicas	$a	97.400.—
c) Conexión aérea complementarias Adaptación de monofásica a trifásica	$a	27.890.—

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Para las conexiones residenciales que comprenden hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1|5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la Tarifa Nº 1, con una potencia instalada de hasta 2 Kw, con excepción de los servicios residenciales definidos en el inciso 4, se aplicará un quinto (1|5) del costo de la conexión que corresponda

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR HIDRONOR SOCIEDAD ANONIMA

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Provincia de La Pampa		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	1.416.—
Consumo mensual en horas de pico	$a|kwh	3,28
Consumo mensual en horas de valle	$a|kwh	2,66
Consumo mensual en las horas restantes	$a|kwh	2,97

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

DISTRIBUIDORES ENCUADRADOS EN EL REGIMEN DE LA RESOLUCION MOySP Nº 1.185/83

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Provincia de Río Negro y Neuquén		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	870.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	2,25
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	1,76
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	1,97
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual por kw	$a	970.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	1,80
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	2,30
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	1,99
Provincias de Corrientes, Chaco y Formosa		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	2.210.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	6,09
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	4,79
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	5,22
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual por kw	$a	2.350.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	6,29
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	4,97
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	5,40
Provincias restantes (general) excepto Chubut		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	2.210.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	5,10
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	3,87
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	4,37
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual por kw	$a	2.350.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	5,30
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	4,20
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	4,55
Provincia de Chubut		
132 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw	$a	1.410.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	3,30
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	2,65
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	2,88
Menos de 132 kv		
Cargo fijo mensual por kw	$a	1.500.—
Consumo mensual en horas de pico	$a/kwh	3,44
Consumo mensual en horas de valle	$a/kwh	2,84
Consumo mensual en las horas restantes	$a/kwh	2,99

PROVINCIAS: LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kwh mensuales	$a	400.—
Siguientes 80 kwh mensuales	$a/kwh	7,20
Excedente de 100 kwh mensuales	$a/kwh	22,60

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) hasta 50 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 13 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquellas por consumos mayores de 50 kwh/mes y hasta 100 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 10 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 2 - A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	700.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a/kwh	29,30
Excedente de 250 kwh mensuales	$a/kwh	34,90
Tarifa Nº 2 - B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	700.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a/kwh	21,30
Excedente de 250 kwh mensuales	$a/kwh	25,40
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a/kwh	28,40
Con reposición de lámpara incandescente	$a/kwh	34,90
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$a/kwh	38,10
Con reposición lámpara vapor de mercurio	$a/kwh	41.—
Con reposición lámpara vapor de sodio	$a/kwh	60,50
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	700.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a/kwh	23,50
Excedente de 250 kwh mensuales	$a/kwh	29,40
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	980.—
Primeros 100 kwh/kw o fracción	$a/kwh	17.—
Siguientes 100 kwh/kw o fracción	$a/kwh	14,20
Siguiente 200 kwh/kw o fracción	$a/kwh	12,80
Excedente de 400 kwh/kw o fracción	$a/kwh	7,50

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.130.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,34
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.250.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,53
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.370.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,72
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.000.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,15
Recargo por Transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	0,19

Recargos según art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063/78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura

Inc. 2º) $a 800.— y $a 400.— según se haya retirado o no el medidor

Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98/76 D = 0

PROVINCIA DE MENDOZA

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.130.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,34
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.250.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,53
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.370.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,72
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.000.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,15
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	0,19

Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98/76 D = 0

PROVINCIAS: BUENOS AIRES (Zona Litoral) y SANTA FE

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	700.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a/kwh	29,30
Excedente de 250 kwh mensuales	$a/kwh	34,90
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	980.—
Primeros 100 kwh/kw o fracción	$a/kwh	17.—
Siguientes 100 kwh/kw o fracción	$a/kwh	14,20
Siguientes 200 kwh/kw o fracción	$a/kwh	12,80
Excedente de 400 kwh/kw o fracción	$a/kwh	7,50
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.000.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	,15
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	0,19

Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98/76 D = 0

PROVINCIAS: CATAMARCA, JUJUY, SALTA, ENTRE RIOS, SAN JUAN Y SANTA CRUZ

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2 [illegible]0.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	5,15
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	0,19

Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98/76 D = 0

PROVINCIA DEL CHUBUT

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.340.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	3,34
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	79.—
Todo el consumo mensual	$a/kwh	0,17

Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98/76 D = 0

PROVINCIA DE FORMOSA

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kwh mensuales	$a	400.—
Siguientes 80 kwh mensuales	$a|kwh	7,20
Excedente de 100 kwh mensuales	$a|kwh	22,60

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) hasta 50 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 13 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh mes y hasta 100 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 10 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	700.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	29,30
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	34,90
Tarifa Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	700.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	21,50
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	25,40
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a|kwh	28,40
Con rep. de lámp. incandescente	$a|kwh	34,90
Con rep. lamp. mezcl. o fluorescente	$a|kwh	38,10
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$a|kwh	41.—
Con rep. lámp. vapor de sodio	$a|kwh	60,50
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	700.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	25,50
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	29,40
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	980.—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	17.—
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	14,20
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$a|kwh	12,80
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$a|kwh	7,50
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.130.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	6,19
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.250.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	6,38
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.370.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	6,57
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.000.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	6.—
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,19

Recargos según Art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $a 800 y $a 400 según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98|76 D = 0

PROVINCIAS: CORRIENTES y CHACO

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	2.000.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	6.—
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,19

Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98|76 D = 0

PROVINCIA DE RIO NEGRO (excluido SIERRA GRANDE)

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kwh mensuales	$a	380.—
Siguientes 80 kwh mensuales	$a|kwh	5,80
Excedente de 100 kwh mensuales	$a|kwh	18.—

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) hasta 50 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 13 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh mes y hasta 100 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 10 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	640.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	27,90
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	33,30
Tarifa Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	640.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	17,60
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	21.—
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a|kwh	27.—
Con rep. de lámp. incandescente	$a|kwh	33,30
Con rep. de lámp. mezcl. o fluorescente	$a|kwh	36,20
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$a|kwh	39.—
Con reposición lámpara vapor de sodio	$a|kwh	57,50
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	640.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	24,50
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	28,60
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	960.—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	11,60
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	10,50
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$a|kwh	9.—
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$a|kwh	6,40
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.410.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	3,13
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.530.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	3,32
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.650.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	3,51
Tarifa Nº 7 (menor de 12.000 kw)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.280.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	2,94
Tarifa Nº 8 (de 12.000 kw o más)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.190.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	2,79
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,19
Tarifa Nº 9		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	690.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	3,90

Recargos según Art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $a 800 y $a 400 según se haya retirado o no el medidor.

PROVINCIA DE RIO NEGRO (SIERRA GRANDE)

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 1		
Cuota fija mensual por suministro con derecho a 20 kwh mensuales	$a	380.—
Siguientes 80 kwh mensuales	$a|kwh	5,80
Excedente de 100 kwh mensuales	$a|kwh	18.—

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) hasta 50 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 13 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh mes y hasta 100 kwh|mes inclusive, tendrán un descuento del 10 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 2-A		
Cuota fija mensual por suministro	$a	640.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a kwh	27,90
Excedente de 250 kwh mensuales	$a kwh	33,30
Tarifa Nº 2-B		
Cuota fija mensual por suministro	$a	640.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a kwh	17,60
Excedente de 250 kwh mensuales	$a kwh	21.—
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$a|kwh	27.—
Con rep. de lámp. incandescente	$a|kwh	33,30
Con rep. de lámp. mezcl. o fluorescente	$a|kwh	36,20
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$a|kwh	39.—
Con rep. lámp. vapor de sodio	$a|kwh	57,50
Tarifa Nº 4		
Cuota fija mensual por suministro	$a	640.—
Primeros 250 kwh mensuales	$a|kwh	24,50
Excedente de 250 kwh mensuales	$a|kwh	28,60
Tarifa Nº 5 (en baja tensión)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	960.—
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	11,60
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$a|kwh	10,50
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$a|kwh	9.—
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$a|kwh	6,40
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.130.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	5,34
33 kv o menos de 66 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.250.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	5,53
Menos de 33 kv		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.370.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	5,72
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.000.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	5,15
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,19

Recargos según Art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $a 800 y $a 400 según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según Punto 23º, Normas de Aplicación, Resol. M.E. Nº 98|76 D = 0

PROVINCIA DEL NEUQUEN

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 7 (menos de 12.000 kw)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.190.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	2,77
Tarifa Nº 8 (de 12.000 kw o más)		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.090.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	2,61
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,19

PROVINCIA DE BUENOS AIRES (CARMEN DE PATAGONES)

	Unidad	Importe a partir de mayo de 1985
Tarifa Nº 7		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	1.280.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	2,94
Recargo por transformación adicional		
Cargo fijo mensual por kw o fracción de capacidad de suministro	$a	120.—
Todo el consumo mensual	$a|kwh	0,19

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase la "III Asamblea Mundial de Educación de Adultos Desarrollo y Paz".

RESOLUCION Nº 253

Bs. As., 26|4|85

VISTO el Trámite Interno Nº 201.174|85 en el cual el Consejo de Educación de Adultos de América latina, comunica la realización de la "III Asamblea Mundial de Educación de Adultos: Desarrollo y Paz", que habrá de llevarse a cabo en el Centro Cultural General San Martn de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 24 y el 30 de noviembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que tal evento tiene como objetivos primordiales analizar el papel de la Educación de Adultos dentro del movimiento mundial por la paz y el desarrollo con justicia, así como también la selección de las principales estrategias y actividades educativas conducentes a tales fines.

Que el Estado debe brindar su estímulo y su apoyo a este tipo de manifestaciones, que contribuyen al desarrollo social y cultural del país.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría a la "III Asamblea Mundial de Educación de Adultos: Desarrollo y Paz", que organizada por el Consejo de Educación de Adultos de América latina, se llevará a cabo en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 24 y el 30 de noviembre de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase el Encuentro Internacional de la Agricultura y Ganadería en Argentina.

RESOLUCION Nº 262

Bs. As., 8|5|85

VISTO el expediente Nº 1124|85, en el cual la firma GM International South America Groups & Incentives por intermedio de su Coordinadora de Eventos Especiales hacia Argentina, da cuenta de la realización del Encuentro Internacional de la Agricultura y Ganadería en Argentina, programado para el 7 al 17 de agosto de 1985 en la Ciudad de Buenos Aires, solicitando se preste al mismo el auspicio de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro de que se trata, por su vinculación con las actividades rurales, reviste especial interés para esta Secretaría.

Que, por lo tanto, corresponde prestar a dicha celebración el estímulo oficial.

Por ello,

El Secretario de Agricultura y Ganadería Resuelve:

Artículo 1º — Prestar el auspicio de esta Secretaría al Encuentro Internacional de la Agricultura y Ganadería en Argentina, que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires del 7 al 17 de agosto de 1985.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Reca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Modifícase el esquema financiero original otorgado a la firma Vialorenz Sociedad Anónima, mediante Resolución M.E. Nº 373|81.

RESOLUCION Nº 241

Bs. As., 16|5|85

VISTO el expediente S.I. número 114.204|79 corresponde 83 en el cual la firma Vialorenz Sociedad Anónima, beneficiaria de la Ley 21.608 a través de la Resolución M.E. Nº 373 del 24 de marzo de 1981, para la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de productos de higiene personal y tocador, además de componentes plásticos para envases (pomos), con localización en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, solicita se le modifique el esquema financiero original, y

CONSIDERANDO:

Que en el inciso b) del artículo 9º de la Resolución M.E. Nº 373|81, se fijaron los valores sobre los cuales se otorgan los beneficios de diferimiento y deducción.

Que la beneficiaria fundamenta su petición en la falta de adecuada financiación bancaria, que motivó un mayor aporte de capital.

Que la empresa actualizó las integraciones de capital utilizando los índices empleados en la última actualización según la Resolución M.J Nº 781 del 26 de junio de 1980.

Que del análisis realizado en la Dirección Nacional de Contralor Industrial surge que resultan atendibles los motivos en que se apoya la petición formulada.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que, de acuerdo con lo expresado precedentemente, se dicta la presente de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 14 de la Ley 21.608 y el artículo 7º del Decreto número 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el monto sujeto a diferimiento, a que se refiere el punto 1 del inciso b) del artículo 9º de la Resolución M.E. Nº 373|81, correspondiente a la firma Vialorenz Sociedad Anónima, el que se fija en pesos argentinos tres millones sesenta y dos mil setenta ($a 3.062.070) equivalente al setenta y cinco por ciento (75 %) de la aportación directa del capital social suscripto, el que asciende a la suma de peso argentinos cuatro millones ochenta y dos mil setecientos sesenta y cinco ($a 4.082.765).

Art. 2º — Modifícase el monto sujeto a deducción a que se refiere el punto 2 del inciso b) del artículo 9º de la mencionada resolución, el que queda fijado en pesos argentinos cuatro millones ochenta y dos mil setecientos sesenta y cinco ($a 4.082.765).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Dánse por cumplidas las obligaciones impuestas a la firma Nylotex S.A., correspondientes al plan mínimo de producción y personal a ocupar.

RESOLUCION Nº 244

Bs. As., 17|5|85

VISTO el Expediente Nº 37.643|74 corresponde 37, por el que la firma Nylotex S.A., beneficiaria de los regímenes de los Decretos Nros. 1238 y 1239 del 8 de julio de 1976 a través del contrato de promoción aprobado por el Dcreto Nº 2200 del 22 de julio de 1977 y Resolución ex-SEDI Nº 545 del 21 de diciembre de 1979 respectivamente, para una planta industrial destinada a la elaboración de tejidos de fibras naturales y/o sintéticas y/o artificiales, en el Parque Industrial de Trelew, Provincia del Chubut, solicita se justifiquen los incumplimientos en los que ha incurrido con respecto a las obligaciones que asumiera por las mencionadas normas, correspondientes al plan mínimo de producción y personal a ocupar, y

CONSIDERANDO:

Que los referidos incumplimientos se han operado durante los años del período 1981|1983.

Que los supuestos sobre los que los proyectos se habían elaborado quedaron desvirtuados como consecuencia de la recesión operada en el sector durante los años señalados, a lo que debe añadirse la incidencia negativa de la apertura de la importación.

Que las circunstancias apuntadas no han permitido que la empresa desarrollara sus emprendimientos con un nivel de actividad compatible con los compromisos de producción y personal impuestos mediante los referidos actos promocionales.

Que, de acuredo con la información recogida por la Dirección Nacional de Contralor Industrial, en el transcurso del año 1984 se advirtió una paulatina recuperación de la actividad productiva de la firma, que le permitió satisfacer sus compromisos para dicha anualidad.

Que, en consecuencia se encuentran reunidas las condiciones para acceder a lo solicitado por la empresa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el Artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto se funda en la competencia derivada de lo dispuesto en los artículos 8º y 16 de la Ley 21.608.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Dánse por cumplidas, con los volúmnees de producción efectivamente alcanzados, las obligaciones impuestas a la firma Nylotex S.A. por la cláusula quinta del contrato de promoción aprobado por el Decreto Número 2200|77 y por el artículo 3º de la Resolución ex-SAD Nº 54|79, para los años comprendidos en el período 1981|1983.

Art. 2º — Dase por cumplida, con el personal efectivamente ocupado, la obligación impuesta a la referida empresa por la cláusula sexta del contrato anexo al Decreto Nº 2200|77, para los años comprendidos en el período 1981|1983.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Dase por cumplida la obligación establecida en el artículo 3º de la Resolución ex SEDI Nº 799|78, correspondiente al plan mínimo de producción anual de la firma Maner Sociedad Anónima, Industrial y Comercial.

RESOLUCION Nº 243

Bs. As., 17|5|85

VISTO el Expediente S.I. Nº 21.429|77, corresponde 20, en el que la firma Maner Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, comprendida en el régimen del Decerto Nº 1239 del 8 de julio de 1976, a través de la Resolución ex SEDI Nº 799 de fecha 29 de diciembre de 1978, para una planta industrial destinada a la producción de diversas clases de medias, telas y confecciones, con localización en la calle Fontana esquina Domecq García, Puerto Madryn, provincia del Chubut, solicita se de por cumplida la obligación establecida en el artículo 3º de la mencionada resolución, modificada por la Resolución ex SEDI Nº 375 del 21 de agosto de 1980, correspondiente al plan mínimo de producción anual, y

CONSIDERANDO:

Que dicho incumplimiento se refiere a los años del período 1979|1984.

Que la situación del sector textil durante el período de los años 1979|198.. no permitió que la empresa desarrollara el proyecto con el nivel de actividad necesario para cumplir con los compromisos de producción asumidos.

Que durante el año 1984 la firma debió trasladar la planta desde su ubicación original en la ciudad de Puerto Madryn al Parque Industrial Liviano de dicha ciudad.

Que el abandono del predio mencionado obedeció a la necesidad de dar cumplimiento a planes ya existentes de la Municipalidad de Puerto Madryn, consistentes en construir la estación de ómnibus en dicho lugar.

Que, como consecuencia del traslado, la planta permaneció inactiva durante cuatro (4) meses, lo que no le permitió a la firma alcanzar el volumen mínimo de producción exigido, a pesar de la tendencia de recuperación productiva observada durante el año 1984.

Que la empresa ha dado cumplimiento a las restantes obligaciones emergentes de la Resolución ex SEDI Nº 799|78.

Que, de acuerdo con lo expuesto precedentemente, corresponde dar por cumplido el plan mínimo de producción durante el período solicitado y establecer como localización de la planta su nuevo emplazamiento en el Parque Industrial Liviano de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto se funda en la competencia derivada de lo dispuesto en los artículos 8º y 16 de la Ley 21.608, y el artículo 14 de dicha ley y el artículo 7º del Decreto número 2541 del 26 de agosto de 1977.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Dase por cumplida, con los volúmenes de producción efectivamente realizados, la obligación impuesta a la firma Maner Sociedad Anónima, Industrial y Comercial por el artículo 3º de la Resolución ex SEDI Nº 799|78, modificada por la Resolución ex SEDI Nº 375|80, para los años comprendidos en el período 1979|1984.

Art. 2º — Déjase establecido que a los efectos de la aplicación de la Resolución ex SEDI Nº 799|78, y su modificatoria la Resolución ex SEDI Nº 375|80, se considerará como domicilio de la planta industrial su nuevo emplazamiento en el Parque Industrial Liviano de la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Declárase la caducidad total de las medidas de carácter promocional otorgadas a Maderera Marine Río Negro S.A.

RESOLUCION
Nº 240
Bs. As., 16|5|85

VISTO, el Expediente ex S.E.D.I. número 36.362|74 de Maderera Marine Río Negro S.A., y

CONSIDERANDO:

Que Maderera Marine Río Negro S.A. en virtud del Contrato Promocional aprobado por Decreto Nº 463 del 21 de febrero de 1977, recibió los beneficios promocionales de la Ley número 20.560, y su Decreto Regional número 922 del 26 de diciembre de 1973.

Que se obligó a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de madera compensada o terciada en Allen, Provincia de Río Negro.

Que la beneficiaria no cumplió con sus obligaciones promocionales, en cuanto a la puesta en marcha, producción y personal a ocupar.

Que de la inspección efectuada a la planta industrial con fecha 14 de setiembre de 1984, por funcionarios de la Dirección Nacional de Contralor Industrial, se pudo comprobar que la misma se encontraba cerrada y sin ningún tipo de actividad.

Que tal hecho implica un proceder manifiestamente irregular que deriva necesariamente en un grave incumplimiento por parte de la beneficiaria de sus obligaciones contractuales y una transgresión a lo pactado.

Que por la Cláusula Décima del Contrato Promocional debía suministrar información a esta Secretaría, hecho que nunca se cumplió en cuanto desde el 25 de febrero del año 1977, no hubo presentaciones posteriores por parte de la beneficiaria.

Que la beneficiaria no puede por voluntad propia dejar de cumplir con la promoción acordada y las obligaciones que ésta le impone, sin informar oportunamente a esta Secretaría, dando por concluida su relación con el Estado, y dejando de lado los riesgos que asume al declarársela comprendida en un régimen promocional, sin que ello implique responsabilidad para la misma.

Que en virtud de los incumplimientos en que incurrió la firma imputada y por aplicación de los Artículos 10 y 54 del Anexo II del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, corresponde decretar la caducidad total de las medidas de carácter promocional y el reintegro de los tributos no ingresados con motivo de la promoción acordada en el Contrato aprobado por Decreto Nº 463 del 21 de febrero de 1977, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 17, inciso b), apartados 1) y 3) de la Ley número 21.608.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 7º, inciso d) de la Ley Nº 19.549.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por los Artículos 8º y 17 de la Ley Nº 21.608

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Declárase la caducidad total de las medidas de carácter promocional otorgadas a Maderera Marine Río Negro S.A., en el Contrato Promocional aprobado por Decreto Nº 463 del 21 de febrero de 1977, por incumplimiento de las obligaciones que fueron impuestas en el mismo, en virtud del Artículo 17, inciso b) apartado 1) de la Ley Nº 21.608, y por aplicación de los Artículos 10 y 54 del Anexo II del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Art. 2º — Dése traslado de la presente Resolución a la Dirección General Impositiva a los efectos de fiscalizar el pago de los tributos no ingresados con motivo de la promoción acordada con más su actualización e intereses, según corresponda, conforme al Artículo 25 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977, y en virtud del Artículo 17, inciso b), apartado 3) de la Ley Nº 21.608.

Art. 3º — Comuníquese al Registro de Beneficiarios de los Regímenes Promocionales conforme al Artículo 22 del Decreto Nº 2.541 del 26 de agosto de 1977.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Danse por cumplidas las obligaciones impuestas a la firma Cerámica Tremara Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Construcciones, correspondientes al plan mínimo de producción anual y la mano de obra a ocupar.

RESOLUCION
Nº 245
Bs. As., 17|5|85

VISTO el expediente S.I. número 38.101|74 Cde. 30 en el que la firma Cerámica Tremara Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Construcciones, comprendida en el régimen del Decreto número 1238 del 8 de julio de 1976, a través de la Resolución ex SEDI Nº 222 del 27 de marzo de 1981, para la instalación de una planta industrial destinada a la producción de ladrillos huecos cerámicos para muros y techos de edificios y todo tipo de obras civiles y bloques cerámicos para losas y entrepisos alivianados, con localización en el Parque Industrial de Trelew, Departamento Rawson, provincia del Chubut, solicita se den por cumplidas las obligaciones establecidas en los artículos segundo y cuarto de la mencionada resolución, correspondientes al plan mínimo de producción anual y la mano de obra a ocupar, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que los incumplimientos aludidos se han operado durante los años 1982 y 1983.

Que, durante el período señalado, la situación económica del sector no permitió que la firma mantuviera un nivel de actividad compatible con los compromisos asumidos.

Que, de acuerdo con la inspección practicada por la Dirección Nacional de Contralor Industrial, la firma ha mantenido buen nivel de actividad durante el año 1984, dando cumplimiento a las obligaciones de producción mínima y personal originalmente contraídas.

Que, en consecuencia se encuentran reunidas las condiciones para acceder a lo solicitado por la empresa.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, según lo dispuesto por el artículo 7º, inciso d) de la Ley 19.549.

Que el presente acto se funda en la competencia derivada de lo dispuesto en los artículos 8º y 16 de la Ley 21.608.

Por ello,

El Secretario
de Industria
Resuelve:

Artículo 1º — Dase por cumplida, con los volúmenes de producción efectivamente realizados, la obligación impuesta a la firma Cerámica Tremara Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Construcciones por el artículo segundo de la Resolución ex SEDI número 222|81, para los años 1982 y 1983.

Art. 2º — Dase por cumplida, con el personal efectivamente ocupado, la obligación impuesta a la referida empresa por el artículo cuarto de dicha resolución y para el período indicado en el artículo 1º de la presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Reajústanse las remuneraciones de los trabajadores a domicilio.

RESOLUCION
Nº 295
Bs. As., 12|4|85

VISTO el Decreto Nº 488|85 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 69|85 ha enunciado la política salarial para el año 1985.

Que en concordancia con los objetivos propuestos y dentro de las pautas compatibilizadas en el marco de la concertación con los sectores económicos y sociales, corresponde establecer el reajuste salarial a regir desde el 1º de marzo de 1985 para los Trabajadores a Domicilio.

Que de acuerdo con lo que estatuye el Decreto Nº 488|85 se fija un incremento del seis por ciento (6%) sobre los salarios vigentes al 28 de febrero de 1985 y a su resultante se adiciona un dieciocho con seis por ciento (18,6%), que es el coeficiente que corresponde al noventa por ciento (90%) del incremento registrado en el índice de precios al consumidor, que en el mes de febrero según datos suministrados por el INDEC alcanzó el veinte con siete por ciento (20,7%).

Que por otra parte se torna necesario aprobar nuevas tarifas de salarios actualizadas al 1º de marzo de 1985, ya que la tarifación en base a las dispuestas por Resolución M.T. y S.S. Nº 167|84 del mes de mayo de 1984 hace dificultosa esa tarea por tener que agregárseles todos los porcentuales de incrementos establecidos desde esa fecha que alcanza el cuatrocientos cuarenta y nueve con cero seis por ciento (449,06%).

Que también se contempla la situación salarial de los Trabajadores a Domicilio que elaboran tareas no incluidas en las tarifas oficiales.

Que el artículo 7º del Decreto número 488|85 faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a determinar la posición salarial relativa al Régimen de Trabajo a Domicilio.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de marzo de 1985 las remuneraciones de los trabajadores a domicilio regidos por la Ley 12.713 de la Industria del Vestido, Calzado y Relojería serán las establecidas en las tarifas de salarios anexas y que forman parte de esta Resolución.

Art. 2º — Increméntanse en un seis por ciento (6%) a partir del 1º de marzo de 1985 las remuneraciones vigentes al 28 de febrero de 1985 correspondientes a los trabajadores a domicilio que efectúen tareas no incluidas en las tarifas de salarios oficiales.

Art. 3º — Asimismo sobre los salarios resultantes de la aplicación del artículo anterior, los trabajadores a domicilio en él comprendidos, percibirán a partir de la misma fecha un incremento del dieciocho con seis por ciento (18,6%).

Art. 4º — La presente Resolución será de aplicación en todo el país.

Art. 5º — Registrar, comunicar, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos. Los mismos pueden ser consultados en la Dirección Nacional de Policía del Trabajo.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y MINISTERIO DEL INTERIOR

EMERGENCIA AGROPECUARIA

Decláranse y prorróganse zonas de desastre a las partes afectadas de las Provincias de Catamarca, Neuquén, La Rioja, Mendoza y San Luis, a los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913.

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 200
y
Nº 8
Bs. As., 12|4|85.

VISTO el expediente Nº 366|85 del registro de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Ley Nº 22.913, y

CONSIDERANDO:

Que en la Provincia de Catamarca, por Decreto Nº 117 del 18 de enero de 1985, en la del Neuquén, por Decreto Nº 1872 del 18 de julio de 1984, en la de La Rioja, por Decreto Nº 81 del 17 de enero de 1985, en la de Mendoza, por Decreto Nº 221 del 31 de enero de 1985 y en la de San Luis, por Decreto Nº 114 - IP - (AA) del 29 de enero de 1985, los Gobiernos Provinciales han declarado y prorrogado zonas de desastre en sectores agropecuarios que se encuentran afectados por excesivas lluvias e inundaciones; intensas precipitaciones níveas; tormentas de granizo; heladas y granizo y fenómenos meteorológicos, que han provocado graves pérdidas.

Que en las Provincias de Catamarca y del Neuquén, por Decretos Nros. 866 del 22 de marzo de 1984 y 2.797 del 6 de setiembre de 1984 respectivamente, fueron declarados estados de zona de desastre a las partes de los sectores agropecuarios afectados por factores adversos.

Que la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria ha analizado la situación creada en las citadas Provincias por los mencionados factores adversos y es de opinión que corresponde declarar y prorrogar zonas de desastre a las partes afectadas, a fin de la aplicación en ellas de las medidas previstas en la Ley Nº 22.913 para paliar la situación de los productores y posibilitar la recuperación de las explotaciones.

Que por el Artículo 3º, inciso a), apartado 1) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985, se delegó en los señores Ministros de Economía y del Interior la facultad de declaración y cese de emergencias agropecuarias y zonas de desastre.

Por ello,

Los Ministros
de Economía
y del Interior
Resuelven:

Artículo 1º — A los efectos de la aplicación de la Ley Nº 22.913:

a) Prorrogar en la Provincia de Catamarca, el estado de zona de desastre por excesivas lluvias e inundaciones, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, a las partes afectadas del sector agropecuario del Departamento Tinogasta.

b) Prorrogar en la Provincia del Neuquén, el estado de zona de desastre por intensas precipitaciones níveas, desde el 18 de enero hasta el 19 de julio de 1985, a las partes afectadas del sector ganadero de su territorio.

c) Declarar en la Provincia de La Rioja, el estado de zona de desastre por tormentas de granizo, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, a las partes afectadas de los sectores agrícolas de los Departamentos General Lavalle y Famatina.

d) Declarar en la Provincia de Mendoza, el estado de zona de desastre por tormentas de granizo y heladas, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1985, a las partes afectadas del sector agropecuario de los Departamentos Maipú, Santa Rosa, Lavalle, General Alvear, San Martín y Distrito El Algarrobo del Departamento Tunuyán.

e) Declarar en la Prov. de San Luis, el estado de zona de desastre por fenómenos meteorológicos (granizo, exceso de precipitaciones, vientos, etc.), desde el 16 de noviembre de 1984 hasta el 15 de mayo de 1985, a las partes afectadas del sector agrícola de los Departamentos Ayacucho: Distritos Quines, San Miguel y Candelaria; Chacabuco: Distritos San Pablo y Villa del Carmen; La Capital: Distritos San Roque y San Luis y Coronel Pringles: Distritos Carolina, Cañada Honda, Rancho Suizo y Valle de Pancanta.

Art. 2º — A los efectos de poder acogerse a los beneficios que acuerda la Ley Nº 22.913, conforme con lo establecido en su artículo 8º, los productores agropecuarios afectados, deberán presentar certificado extendido por la autoridad competente de cada Provincia, en el que conste que, como consecuencia de las causales mencionados en el Artículo 1º, sus predios o explotaciones se encuentran comprendidos en los casos previstos en dicho artículo.

Los Gobiernos Provinciales remitirán a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la nómina de los certificados emitidos.

Art. 3º — Los organismos Nacionales y Provinciales mantendrán informada a la referida Comisión Nacional sobre las variantes que se registren en las zonas afectadas, a fin de aconsejar la adopción de las disposiciones pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille
Tróccoli

MINISTERIO DE DEFENSA, MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE DEFENSA

Incorpórase a la Subsecretaría de Producción para la Defensa al Comité de Producción de Fertilizantes (COPROFER).

RESOLUCION CONJUNTA
Nº 600,
Nº 314
y
Nº 266

Bs. As., 30/4/85

VISTO la Resolución Conjunta Nº 729 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Nº 809 del Ministerio de Economía de fecha 28 de agosto de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa participa en el Consejo Interministerial del Polo Petroquímico Bahía Blanca.

Que eventualmente tendría un aporte a la futura industria de fertilizantes.

Que asimismo una de las empresas de la Subsecretaría, Hierro Patagónico de Sierra Grande S.A.M. (HIPASAM), explota un yacimiento de hierro y fósforo, siendo este último elemento uno de los materiales necesarios para la fabricación de fertilizantes.

Por ello,

Los Ministros
de Defensa,
de Obras y Servicios Públicos
y de Economía
Resuelven:

Artículo 1º — Incorporar a la Subsecretaría de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa al Comité de Producción de fertilizantes (COPROFER).

Art. 2º — Incorporar a la Secretaría Técnica del Comité de Producción de Fertilizantes (COPROFER) un representante de la Subsecretaría de Producción para la Defensa del Ministerio de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Borrás
Carranza
Sourrouille

REGISTRO NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Adóptanse medidas para los aportes correspondientes al Fondo de Desempleo, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nro. 22.250 y normas complementarias, para sus trabajadores, por el mes de abril de 1985.

DISPOSICION
Nº 2

Bs. As., 13/5/85

VISTO lo resuelto por el Banco Central de la República Argentina en el sentido de proceder a la liquidación del Banco de Italia y Río de la Plata, ocurrido el 10/5/85 y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Banco, en sus distintas sucursales, operaban cuentas de ahorro especial a nombre de trabajadores de la industrial de la construcción correspondientes a la formación del Fondo de Desempleo, abiertas en cumplimento de lo establecido por la Ley 22.250 y normas complemntarias;

Que de conformidad con lo determinado por el Art. 15, párrafo 5º de la mencionada Ley, corresponde que el Banco Central de la República Argentina tenga a su cargo la resolución referente al proceder a seguir con los saldos existentes en el Banco de Italia y Río de la Plata, por los motivos expuestos en el considerando anterior, a la fecha de liquidación de los mismos;

Que este Registro Nacional debe arbitrar las medidas necesarias para asegurar la continuidad del sistema vigente, máxime teniendo en cuenta que el próximo día quince vence el plazo para que los empleadores integren los aportes correspondientes al Fondo de Desempleo para sus trabajadores por el mes de abril de 1985;

El Administrador
del Registro Nacional
de la Industria de la Construcción
Dispone:

Artículo 1º — Los empleadores efectados al Régimen de la Ley 22.250, que, a la fecha, operaban cuentas de Caja de Ahorro Especial para formación del Fondo de Desempleo a nombre de sus trabajadores en las agencias del Banco de Italia y Río de la Plata y deban integrar sus aportes por el mes de abril ppdo., procederán a abrir cuentas de iguales características en otras instituciones bancarias de la misma plaza o de la más cercana al lugar del contrato laboral vigente constituyendo con esas sumas el depósito inicial.

Art. 2º — Por esta vez exclusivamente, para los empleadores mencionados en el artículo anterior, amplíase el plazo para cumplimentar ese requisito hasta el 30 de mayo de 1985 inclusive.

Art. 3º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Rómulo L. Maniglia

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Concurso Público Nacional e Internacional Nº 01/85

Llámase a Concurso Público Nacional e Internacional con apertura el día 12/6/85, a las 10.30 horas, **por la primera etapa de la exploración y desarrollo del "Salar del Hombre Muerto", Provincia de Catamarca, República Argentina, con derecho de opción a la explotación en una segunda etapa.**

Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios, Cabildo 65, planta baja, C.P. 1426, Buenos Aires, T.E. 771-4084 al 88, Int. 182, Télex 24746, Ggvard. Ar.).

e. 13/5 Nº 3.381 v. 22/5/85

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según artículo 757 del Código de Comercio la caducidad del título de "Bonos Externos 1976" de u$s. 1.800 Nº 153.821, con cupón Nº 9 y siguiente adherido.

$a 340 e. 22/5 Nº 42.690 v. 22/5/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita a JORGE F. BRALLA (C.I.P. F. Nº 4.996.951) y a VICTOR COFANO (L. E. Nº 6.394.618) para que dentro del plazo de veinte días hábiles bancarios comparezcan en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, de 10 a 16 horas, a tomar vista y presentar defensas en el sumario que se les instruye por Expediente Nº 100.170/81 por sus actuaciones en Labal S.A. Compañía Financiera (en liquidación) bajo apercibimiento de proseguir la instrucción hasta el dictado de la resolución final que corresponda. — Publíquese por tres días.

e. 22/5 Nº 3.727 v. 24/5/85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por el término de 10 (diez) días al representante legal de la firma Nita S.A. con último domicilio conocido en Capdevila 3824, Capital Federal para que comparezca en el Sector de Registro y Control, sito en Sarmiento 1118, piso 3º, Capital Federal, a estar a derecho en el Sumario Nº 791, Expediente Nº 100.171/83, que se sustancia en esta Institución de acuerdo con el art. 8º de la Ley del Régimen Penal Cambiario Nº 19.359 -t.o. 1982-, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por 1 (un) día.

e. 22/5 Nº 3.728 v. 22/5/85

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
Actualización de Precios - Leyes Nros. 21.391 y 21.392
Indice General de Precios mayoristas elaborado por el INDEC

COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró el índice de precios al por mayor — Nivel General — hasta el mes de abril de 1985, con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Enero	1984	3.744,279237
Febrero	1984	4.339,715543
Marzo	1984	5.136,331866
Abril	1984	6.147,074615
Mayo	1984	7.302,836352
Junio	1984	8.516,281242
Julio	1984	9.838,9
Agosto	1984	11.994,1
Setiembre	1984	14.961,1
Octubre	1984	17.259,4
Noviembre	1984	19.792,3
Diciembre	1984	24.389,9
Enero	1985	29.541,6
Febrero	1985	34.811,7
Marzo	1985 *	44.456,6
Abril	1985 *	58.359,4

* Cifras Provisionales

Para la aplicación de este Indice se tendrá en cuenta lo dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º, inciso a) y 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 22/5 Nº 3.729 v. 22/5/85

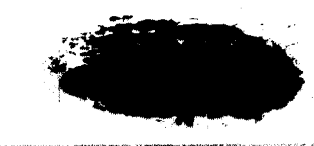
ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 131/85, caratulado: Hidalgo Norma Beatriz s/infracción art. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a NORMA BEATRIZ HIDALGO, citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción al artículo 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004), en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe 23.833, Valor A.N.A., está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113, C.A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a ...., en concepto de tributos (Arts. 638/727) sujeto a actualización (Art. 799, C. A.). Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Subadministrador a/c de la Aduana de Clorinda.

e. 22/5 Nº 3.731 v. 22/5/85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 137/84, caratulado: Empresa Cosentino Hnos. s/infracción Art. 962 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ALBERTO REYES ORDOÑEZ y JORGE CARLOS CHIBYK, citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare,





si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándoseles la infracción al artículo 962 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe del valor $a 117.586,95 está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se les hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se les imputa resultará exigible el importe $a 49.159,34, en concepto de tributos (Arts. 638|727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 22|5 Nº 3.732 v. 22|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 153|84, caratulado: CAMPAGNA RICARDO ANTONIO y otro. — S|infracción artículos 863, 864, inciso d), 874, ind.) y 876 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Ricardo Antonio Campagna, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1.036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde|s conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele|s la infracción a los artículos 863, 864, Inc. d), 874, Inc. d) y 876 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le|s hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el artículo 1013, inciso g). — El importe en plaza $a 75.924, está sujeta a actualización (artículo 926 y 1113 C. A.) — Asimismo se le|s hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le le|s imputa resultará exigible el importe $a 32.800 31, en concepto de tributos (artículo 638|727) sujeto a actualización (artículo 799, C. A.) — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, subadministrador de la Aduana de Clorinda.

e. 22|5 Nº 3.733 v. 22|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 159|84, caratulado: LEONOR MATILDE ESTHER MAGGI s|infracción artículos 977 y 978 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a Leonor Matilde Esther Maggi citándola y emplazándola para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el artículo 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarársela rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 977 y 978 de dicho código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). — Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículo 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (artículo 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (artículo 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el artículo 1013, inciso g). — El importe en plaza $a 556,57, está sujeto a actualización (artículo 926 y 1113 C. A.) — Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 131,56, en concepto de tributos (artículo 638|727) sujeto a actualización (artículo 799 C. A.). — Firmado: Luis Eudoro Quinteros, subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 22|5 Nº 3.734 v. 22|5|85

En el Sumario Contencioso SA 12 Nº 167|84, caratulado: Lazcano, Gustavo Eduardo s|Infracción Arts. 863, 864 y 876 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10), diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los artículos 863, 864 y 876 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se pranteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencia y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). El importe en plaza $a 7.164,23, esta sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe pesos argentinos 2.778,23, en concepto de tributos (Art. 638|727), sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros Subadministrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 22|5 Nº 3.735 v. 22|5|85

En el Sumario Contencioso S.A. 12 Nº 184|84, caratulado: Centurión Ricardo Angel s|Infracción Arts. 863, 864 Inc. a) y 876 del Código Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a RICARDO ANGEL CENTURION citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el Art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción a los Artículos 863, 864 inc. a) y 876 del Código Aduanero de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencia y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el Art. 1013 inc. g). El importe en plaza $a 194.954, esta sujeto a actualización (Art. 926 y 1113 C.A.) Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe pesos argentinos 75.602, en concepto de tributos (Art. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros Sub-Administrador de la Aduana de Clorinda.

e 22|5 Nº 3.736 v. 22|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 200|84, caratulado: Elías Jure Roberto s|infracción Art. 977 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ROBERTO ELIAS JURE, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción al artículo 977 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe en plaza $a 127.055,41, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo, se les hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 42.383,62, en concepto de tributos (Arts. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C. A.). Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 22|5 Nº 3.737 v. 22|5|85

En el Sumario Contencioso SA-12-Nro. 208|84, caratulado: Florentín Oscar s|infracción Art. 978 del Código Aduanero, se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a OSCAR FLORENTIN, citándolo y emplazándolo para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1036 del Código Aduanero, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, y acompañar la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde conforme a los artículos 1101, 1103, 1104 y 1105 del Código citado, imputándosele la infracción al artículo 978 de dicho Código, siendo obligatorio el patrocinio letrado inscripto en la Matrícula Federal, en caso que se planteen cuestiones jurídicas (1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Arts. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio urbano del asiento de esta Aduana (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004) en donde quedarán notificadas de pleno derecho todas las providencias y resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1013, inc. g). El importe en plaza $a 36.772, está sujeto a actualización (Arts. 926 y 1113 C.A.). Asimismo se le hace saber, que en caso de resultar probada la infracción que se le imputa resultará exigible el importe $a 16.191, en concepto de tributos (Arts. 638|727) sujeto a actualización (Art. 799 C.A.). Firmado: Luis Eudoro Quinteros, Sub-Administrador a cargo de la Aduana de Clorinda.

e. 22|5 Nº 3.738 v. 22|5|85

Secretaría de Desarrollo Regional

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 055|85

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 1985. —

Visto las Leyes Nros. 19.597 y 20.202, las Disposiciones D.N.A. Nros. 401|77, 254|79 y 244|80, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar al mercado interno durante el mes de Mayo de 1985, en una cantidad de acuerdo con las necesidades del mercado.

Que para ello, debe tenerse en cuenta el resultado de la verificación de existencias de azúcar al 29 de diciembre de 1984 dispuesto por la Resolución S.D.R. Nº 12 de fecha 26 de diciembre de 1984, ajustado al 31 de marzo de 1985.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar

Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en Sesenta y cinco millones de kilogramos (65.000.000) de azúcar, la cuota que los ingenios deberán entregar al mercado interno durante el mes de Mayo de 1985 conforme a las cantidades que se indican en la planilla anexa que es parte de la presente Disposición.

Artículo 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno o parte de ella entre los ingenios. El cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas, deberán ser comunicadas por ambas partes a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las Cuarenta y Ocho (48) horas inmediatas siguientes a la fecha de concertación.

Artículo 3º — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación por medio de edicto y al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y archívese.

Hugo A. Arias

ANEXO — DISPOSICION D.N.A. Nº 055|85

CUOTA DE AZUCAR BLANCO QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INGENIOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1985

Ingenios	Existencias verificadas al 29|12|84 y ajustadas al 31|03|85	Existencias computables al 31|03|85	Cuota de entrega mes de mayo de 1985
Aguilares	No Declaró	—.—	—.—
Concepción	62.361.940	38.572.056	8.187.72[illegible]
Cruz Alta	20.487.800	10.579.893	2.286.050
La Corona	24.281.451	6.563.538	2.233.400
La Fronterita (1)	63.175.724	44.522.906	9.707.750
La Providencia	30.367.238	21.528.046	4.660.17[illegible]
La Florida	22.937.495	11.790.376	2.506.72[illegible]
La Trinidad	41.983.675	8.602.090	1.772.550
Leales	No Declaró	—.—	—.—
Marapá	15.440.010	4.707.125	958.42[illegible]
Ñuñorco	No Declaró	—.—	—.—
San Juan	12.282.547	9.267.568	1.938.62[illegible]
San Pablo	No Declaró	—.—	—.—
Santa Bárbara	20.927.380	13.731.227	2.964.000
Santa Rosa	17.723.270	10.991.429	2.422.550
La Esperanza	32.324.925	18.199.481	3.787.550
Ledesma	63.114.883	50.721.219	11.587.87[illegible]
Río Grande	19.788.500	11.445.640	2.521.02[illegible]
San Isidro	8.428.610	1.832.505	344.050
San Martín	31.977.336	14.669.044	4.577.300
Arno (2)	14.850.125	6.383.297	1.148.57[illegible]
Las Palmas	2.737.550	1.698.320	195.650
San Javier	—.—	—.—	—.—
TOTAL GENERAL:	505.190.459	285.815.760	65.000.000

(1): Incluye Ingenio Bella Vista
(2): Incluye Ingenio Las Toscas

e. 22|5 Nº 3.730 v. 22|5|85

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.993.313,316, 1.997.591 y de u$s. 875, Nros. 2.735.817|818, 2.792.389 y 2.796.684, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 3|5 Nº 40.251 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 3.545.217|218, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 3|5 Nº 40.085 v. 3|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 875 Nos. 2.834.777 y 2.860.612 y de u$s 4.375 Nº 3.059.247, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y de u$s 1.000 Nos. 1.015.689 y 1.067.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 9.350 e. 23|4 Nº 38.829 v. 23|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 8.750 Nº 5.000.053 con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e.24|4 Nº 38.998 v.24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nros. 1.776.322|324; 1.919.544 y 1.951.576, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.160 e. 6|5 Nº 40.325 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 185.90 Nº 2.714.961 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 6.120 e. 6|5 Nº 40.298 v. 6|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de U$S. 18,59 Nros. 1.701.555; 1.712.611|612; 1.761.550; 1.777.769; 1.813.711|712; 1.828.410|412; 1.834.096; 1.834.935; 1.869.108|109; 1.892.433; 1.910.410; 1.974.582; 1.976.696; 2.099 448|449 y 2.106.701 del empréstito "Bonos Externos 1982".

$a 11.730 e. 13|5 Nº 41.307 v. 13|6|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 437,50 Nº 2.487.745 y de u$s. 875 Nº 2.803.245, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 22|4 Nº 38.671 v. 22|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50, Nros. 1.708.669; 1.830.497 y 1.873.876| 877 de u$s. 437,50, Nros. 2.307.868; 2.335.252; 2.404.649; 2.407.730; 2.407.724| 725; 2.407.736; 2.472.598 y 3.801.216 de u$s. 875, Nº 1.037.228 de u$s. 4.375, Nros. 3.024.711 y 3.039.676 y de u$s. 8.750, Nº 1.613.839, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 11.220 e. 10|5 Nº 41.095 v. 11|6,85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.726.528; 1.745.697; 1.745 944; 1.955.112 y 1.972.397 de u$s. 437,50 Nº 2.478.905, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 24|4 Nº 39.019 v.24|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nº 1.366.603, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y de u$s 4.375 Nros. 1.365.192|193, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

$a 8.925 e. 26|4 Nº 39.500 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de u$s 18,59 Nros. 1.718.243; 1.737.098; 1.763.097|098; 1.773.437; 1.787.858; 1.802.188; 1.806.221; 1.813.733; 1.814.044; 1.825.475; 1.882.659; 2.049.747|748; 2.049.766|767; 2.049.795; 2.056.201; 2.056.206|207; 2.056.293|294; 2.124.895|896; 2.127.129|130; 3.512.677 y 3.515.849 de u$s 92,95 Nº 2.311.837 y de u$s 185,90 Nros. 1.042.936; 2.655.890; 2.667.600; 2.683.190; 2.710.352 y 2.766.888 de "Bonos Externos 1982".

$a 14.960 e. 26|4 Nº 39.450 v. 27|5|85

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s. 4.375 Nº 418.669, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

$a 7.480 e. 21|5 Nº 42.483 v. 21|6|85

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del art. 100, último párrafo de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), notifica a la señorita SUSANA MONICA RAMOS, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (art. 24 - Ley 11.683 - t.o. en 1978 y sus modif.) por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre la vista de las liquidaciones practicadas en el impuesto a las ganancias para el año 1978, un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos mil cuatrocientos diecisiete ($a 1.417) para el año 1979 un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos treinta y cinco mil novecientos sesenta y uno ($a 35.961), y para el año 1980, un (1) formulario 220|1, un (1) formulario 220, un (1) formulario 227, con un impuesto determinado de pesos argentinos cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco ($a 45.835), y de las actuaciones administrativas respectivas, las que se encuentran a su disposición en el Distrito Formosa, sito en Avenida 9 de Julio 599 de la ciudad de Formosa, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente exprese por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. — Que para el ejercicio 1980, la conducta encuadraría presumiblemente en el art. 45 de la Ley 11.683 (t o. en 1978 y sus modif.), mereciendo una sanción de 1:2 a 1 vez el tributo dejado de ingresar. — Asimismo se la emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio queden notificadas automáticamente en la Sede de Distrito Formosa señalado precedentemente, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

Firmado: Cont. Públ. Hugo Horacio Cerrudo, Jefe División Revisión y Recursos - Región Resistencia.

e. 20,5 Nº 3.639 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva en virtud del art. 100, último párrafo de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), notifica a la señorita SUSANA MONICA RAMOS, cuyo domicilio se desconoce, que se encuentra en trámite el procedimiento de determinación de oficio de la materia imponible (art. 24 - Ley 11.683 - t.o. en 1978 y sus modif.), por lo que de conformidad con lo dispuesto en el mismo se corre la vista de las liquidaciones practicadas en el Impuesto al Valor Agregado para el año 1978, un (1) formulario 194 un (1) formulario 194|1 con un impuesto determinado de pesos argentinos mil doscientos diecisiete ($a 1.217) para el año 1979, un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1, con un impuesto determinado de pesos argentinos trece mil novecientos cuarenta y uno ($a 13.941) y para el año 1980 un (1) formulario 194, un (1) formulario 194|1, con un impuesto determinado de pesos argentinos diecisiete mil setenta y nueve ($a 17.079), y de las actuaciones administrativas respectivas, las que se encuentran a su disposición en el Distrito Formosa, sito en Avenida 9 de Julio 599 de la ciudad de Formosa, para que dentro de los quince (15) días de notificada la presente exprese por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho. — Que para el ejercicio 1980 la conducta encuadraría presumiblemente en el art. 45 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modif.), mereciendo una sanción de 1'2 a 1 vez el tributo dejado de ingresar. — Asimismo se la emplaza para que comparezca en el lugar indicado precedentemente para que denuncie su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio queden notificadas automáticamente en la Sede de Distrito Formosa señalada precedentemente, de lunes a viernes de 6.30 a 13.30 horas.

Firmado: Cont. Público Hugo Horacio Cerrudo, Jefe División Revisión y Recursos - Región Resistencia.

e. 20|5 Nº 3.640 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ARACELI MATILDE DIAZ, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20,5 Nº 3.634 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impostiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ALFREDO GUILLERMO VIANELLO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.635 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido ROBERTO ROSARIO JOSE CAPIZZANO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.636 v. 22|5,85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JULIO CESAR CONTE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.637 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impostiva, cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido PEDRO FELIX CANDIA, alcanzados por el beneficios establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicha término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 2º piso. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1985. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 20|5 Nº 3.638 v. 22|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
AUDIENCIA PUBLICA Nº 153

De conformidad con lo determinado por los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo llevará a cabo la Audiencia Pública Nº 152 —convocada anteriormente para el 26 de marzo de 1985 y no realizada, a pedido de la empresa Karu Kinka Líneas Aéreas S.A., según anuncio publicado en Boletín Oficial del 21 de marzo de 1985, el día miércoles 5 de junio de 1985, a las 15 horas, en Avda. 9 de Julio 1925, Buenos Aires, con el objeto de tratar los siguiente asuntos:

Partes I - Nota D.N.T.A.C. Nº 41.326|84, por la cual la empresa Karu Kinka Líneas Aéreas S.A. solicita autorización para realizar servicios no regulares de transporte aéreo de carga, internos, utilizando avión de gran porte Lockheed L-100.

Parte II - Nota D.N.T.A.C. Nº 41.611|84, por la cual la empresa Aerofe S.A. (Aeroservicios Federales) solicita:

1º) concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de carga y correo internos en las siguientes rutas, con facultad de omitir escalas:

a) Buenos Aires (Ezeiza) - Mar del Plata - Bahía Blanca - Neuquén - Trelew - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos y viceversa;

b) Buenos Aires (Ezeiza) - San Luis - Mendoza - San Juan - La Rioja - Córdoba - Rosario y viceversa;

c) Buenos Aires (Ezeiza) - Santa Fe - Tucumán - Jujuy - Resistencia - Posadas - Paraná y viceversa.

Frecuencia: Tres (3) vuelos diarios en ambos sentidos de cada ruta.

2º) Concesión para explotar servicios regulares de transporte aéreo de carga y correo, internacionales, en las siguientes rutas con facultad de omitir escalas y alterar el orden de las mismas:

a) Mendoza - Santiago de Chile y viceversa;

b) Jujuy - La Paz (Bolivia) y viceversa;

c) Buenos Aires (Ezeiza) - Argentina) - Carrasco (Montevideo - Uruguay) - San Pablo (Brasil) - Asunción (Paraguay) - Resistencia (Argentina).

Frecuencia: Tres (3) vuelos semanales de ida y vuelta en cada ruta.

3º) Autorización para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, internos.

4º) Autorización para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo, internacionales (regionales).

En todos los servicios señalados serán utilizadas, indistintamente, aeronaves Falcon 20 D y Hawker Siddeley modelo HS 125 400 B.

Parte III - Nota D.N.T.A.C. Nº 42.217|85, por la cual la empresa Servicios de Transportes Aéreos Fueguinos S.A. solicita sendas autorizaciones para explotar servicios no regulares de transporte aéreo de carga, internos e internacionales, utilizando en ambos aeronaves Lockheed L-188-F-Electra.

Parte IV - Nota D.N.T.A.C. Nº 42.239|85, por la cual el Gobierno de la Provincia del Neuquén, por intermedio de su Dirección de Servicios Aéreos (Transportes Aéreos Neuquén - T.A.N.) solicita autorización para realizar servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo hasta Mendoza y viceversa, con facultad de omitir escalas, en el itinerario Neuquén - Chos Malal - Colonia Catriel - San Rafael - Mendoza, como extensión de sus prestaciones actuales hasta San Rafael.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia y|o tomar vista previa de las actuaciones precitadas, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, piso 22, en días hábiles, de 13 a 16 horas ,hasta el día 31 de

mayo de 1985, manteniendo validez las inscripciones registradas para la audiencia que no se realizó. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.
e. 21|5 Nº 3.684 v. 23|5|85

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones cita al señor OSCAR EUGENIO BURATOVICH, D.N.I. Nº 10.102.643, y al señor ROGELIO BURATOVICH, L.E. Nº 8.397.799, con relación al Expediente caratulado "Conflicto de Titularidad por Servicio Telefónico Bahía Blanca 34931 - Decreto Nº 2772|61", señor Oscar E. Buratovich - Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda", a los efectos de que comparezcan dentro de los 10 días ante la Asesoría Letrada Regional Sur, sita en calle O'Higgins 223, de Bahía Blanca, a tomar vista de las actuaciones y ofrecer la prueba que haga a sus derecho, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 2.772|61.

Nota: Publíquese por tres días.
$a 3.060 e. 21|5 Nº 41.997 v. 23|5|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en las ediciones del 16| al 20|5|85.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES DE TRABAJO

Dirección Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ARGENTINO Jorge
FERNANDEZ Elisa
FERREYRA Carlos
GOMEZ Eduardo María
GRAMAJO Oscar Armando
LEGUIZAMON Jorge Eduardo
LASTRA Alberto Daniel
LOPEZ Epifanio Gulfertanio
LUNA Victoriano
MEDINA Manuel
MOLINA Luis Enrique
NIZ Osvaldo
ROCO Ernesto Daniel
RODRIGUEZ Claudia Viviana
SALAMANCA Luis Gerardo
SILAURO Luis José
e. 10|5 Nº 3.316 v. 23|5|85

POLICIA DEL TRABAJO

La Dirección Nacional Policía del Trabajo notifica que en el T.I. Nº 37.101 83 se ha decretado la baja de la inscripción Nº 005.374 a nombre de TOMAS FRANCISCO DEMESTRI como titular de la parada de venta de diarios y revistas, ubicada en Nogoyá 6381, Capital Federal, con turno de atención de mañana.
e. 20|5 Nº 3.642 v. 22|5|85

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

La Dirección de Accidente de Trabajo, cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

DE NIEVA, Teresa Natividad
FREELAND, Guillermo
HINOJOSA, José Guillermo
MEDINA, Manuel
NIZ, Osvaldo
QUIÑENAO, Antonio
RAMIREZ, Juan Carlos
SOSA, Epifanio Ciriaco
SILVA, Pedro
SUSVIELA, Luis Alberto
TASSI, Ramón Ernestino
VERA, Hugo Emilio

Buenos Aires, 16 de mayo de 1985. —
e. 20|5 Nº 3.643 v. 31|5|85

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 68|85
Expte. Nº 783.00870316-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Subagencia Chilecito, en la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, con una superficie cubierta de 100 a 150 metros cuadrados.

Apertura: El 12 de junio de 1985 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en la Subagencia Chilecito sita en la calle La Plata Nº 160 de la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja, o en el Organismo La Rioja sito en la calle 25 de Mayo Nº 76, Provincia de La Rioja.
e. 22|5 Nº 3.690 v. 23|5|85

☆ Rubro "C" SERVICIOS

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 17

OBJETO: Limpieza de edificio.

Apertura: 7 de junio de 1985. Hora: 15.
Destino: Diversas Dependencias.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e. 22|5 Nº 3.718 v. 31|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.935

Llámase a Licitación Pública Nº 65| 85 H.

OBJETO: El otorgamiento en concesión por el término de 270 reuniones hípicas, para el alquiler y custodia de prismáticos, dentro del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1985, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 | 771-0235, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 22|5 Nº 3.719 v. 23|5|85

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000151|85-5

Llámese a Licitación Pública Nº 40|85 para el día 31 de mayo de 1985 a las 11 horas con el **OBJETO de contratar la ejecución de los trabajos de limpieza general en el Establecimiento.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 22|5 Nº 3.691 v. 23|5|85

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente 29.848,85
Licitación Pública 21|85

Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La realización del service de los 80.000 y 36.000 Km. de vehículos Ford Falcon Modelo 1984.**

Apertura de las ofertas: 31 de mayo de 1985 a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración en el horario de 8 a 18, previo pago del mismo en nuestra Tesorería, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Presupuesto oficial: $a 1.900.000 (pesos argentinos un millón novecientos).
Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).
e. 22|5 Nº 3.720 v. 23|5|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Licitaciones Públicas para el 31 de mayo de 1985.

Licitación Pública Nº 84
Expediente Nº 40.261

OBJETO: "Contador proporcional para espectroscopía Mossbauer".

Hora: 10 (diez).

Licitación Pública Nº 85
Expediente Nº 50.265

OBJETO: "Uniformes reglamentario para el personal de Economato".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Licitación Pública Nº 86
Expediente Nº 50.178

OBJETO: "Evaporador rotativo por vacío".

Hora: 11 (once).

Licitación Pública Nº 87
Expediente Nº 50.184

OBJETO: "Lote de 222 accesorios varios para instalaciones de cromatografía gaseosa".

Hora: 11.30 (once y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avenida del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.
e. 22|5 Nº 3.692 v. 23|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.157
Licitación Pública Nº 16|85
(segundo llamado)

OBJETO: "Cinta adhesiva tipo Tessaband".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 11 (once).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 horas a 12 horas de lunes a viernes hábiles.
e. 22|5 Nº 3.693 v. 23|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.282
Licitación Pública Nº 108|85

OBJETO: "Pilas, baterías, capacitores, etcétera".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 12 (doce).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 22|5 Nº 3.694 v. 23|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.187
Licitación Pública Nº 105|85

OBJETO: "Dióxido bórico, resina de intercambio iónico, hidróxido de litio".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 10 (diez).

Expediente Nº A-5.096
Licitación Pública Nº 104|85

OBJETO: "Fluido rojo y aceite rojo para columna manométrica MCA Meriam".

Apertura: 30 de mayo de 1985. — Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.
e. 22|5 Nº 3.695 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 21|85

OBJETO: "Por la provisión de 6.000 toneladas de carbón residual de petróleo".

Apertura: 18 de junio de 1985, a horas 16.
Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).
e. 22|5 Nº 3.696 v. 31|5|85

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-0070

Llámase a Licitación Pública Nº 8|85, con el **OBJETO: Adquirir útiles de oficina.**

La apertura se llevará a cabo el día 31 de mayo a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 224, Capital Federal.
e. 22|5 Nº 3.721 v. 23|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 100|85

OBJETO: Adquisición de lámparas reflectoras, rulemanes para rodillo, alcohol, algodón hidrófilo, stencils electrónicos, pomos de tinta, rodillos, rulemanes x 4, criques y ruedas, apara utilizar en la impresión de resoluciones, circulares y procesamiento de masters.

Apertura: 30|5|85, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 22|5 Nº 3.722 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 41|85
Expediente Nº 250.889 84

OBJETO: Provisión de cuatro (4) escaleras metálicas, plegadizas (de tijera), etc.

Apertura: 28 de mayo de 1985, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.
e. 22|5 Nº 3.697 v. 23|5|85

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2 "C" DL|1985, hasta el día 30 de mayo de 1985, a las diez horas. **OBJETO:** La **adquisición por el Régimen de la Ley de Contabilidad, de 1 uniforme color azul, 10 uniformes color gris, 3 camisas blancas, 30 camisas celestes, 84 camisas de trabajo, 84 pantalones de trabajo, 1 capa, 7 guardapolvos, 33 corbatas, 61 pares de zapatos, color negro.**

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Licitaciones de Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836 (2000), Rosario, Sta. Fe, de 7 a 13 horas.
Apertura de la oferta: En la Sala de Apertura del Distrito Litoral, Avda. Belgrano 836, planta baja, Rosario, Santa Fe.
e. 22|5 Nº 3.698 v. 23|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 75 - P|85

OBJETO: Adquisición de **bolsa o valija de lona.**

Apertura: 24 de junio de 1985, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.500.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|5 Nº 3.699 v. 30|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77 - P|85

OBJETO: Adquisición de precintos de seguridad.

Apertura: 25 de junio de 1985, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: $a 5.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|5 Nº 3.700 v. 30|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83 - P|85

OBJETO: Adquisición de silla baja para operadora.

Apertura: 25 de junio de 1985, a las 9 horas.
Valor del pliego: $a 4.600.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
e. 22|5 Nº 3.701 v. 30|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 14.856-LP-84

OBJETO: Adquisición de uniformes, prendas de vestir y botines de seguridad.

Ha sido dejada sin efecto la licitación pública que debía tener lugar el 22 de mayo de 1985 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e. 22|5 Nº 3.723 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 16 809-L-84

Comunicar a los posibles interesados que se dispuso prorrogar para el 24 de junio de 1985 a las 13 horas, la apertura de la licitación pública Nº 145|85.

OBJETO: Contratar la provisión de juegos de básculas portátiles para pesaje de vehículos, de industria argentina.
e. 22|5 Nº 3.724 v. 23|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 21.571

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85 con apertura el día 6 de junio de 1985 a las 11 horas.

OBJETO: La provisión y colocación de carpintería de madera en Edificio Facultad de Agronomía Sector "A".

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultado o adquiridos en: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, Campus Universitario, Pabellón "B" 5800. Río Cuarto, en el horario de 8 a 13 horas, y en: Delegación en Buenos Aires de la UNRC: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: $a 3.100.
Presupuesto Oficial: $a 10.353.
Plazo de Ejecución: $a 60 días corridos.

e. 22|5 Nº 3.702 v. 28|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 010|85

Apertura: 31 de mayo de 1985. Hora: 10.

OBJETO: Adquisición artículos de librería y limpieza.

Destino: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Retiro de pliego e informes: A cargo Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en la calle Sarmiento 1847, 2º piso, oicina B, T.E. 34027, Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Representante Oficial de la Universidad Nacional de Misiones, Santa Fe 939, Buenos Aires.

e. 22.5 Nº 3.703 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 51

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial (U. 28).

Apertura: 20|5|85, a las 12 horas.
Informes y Piegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.). Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.704 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 52

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge Vicente Quiroga" (U. 22).

Apertura: 29 5|85, a las 12.30 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.705 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 53

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino a la Dirección de Obra Social y Dirección de Trabajo y Producción.

Apertura: 29|5|85 a las 12.40 horas.
Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.706 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 54

OBJETO: Adquisición de comidas preparadas, con destino al Centro de Detención Judicial Mendoza (U. 32).

Apertura: 29|5|85 a las 13 horas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.707 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION DE OBRA SOCIAL
Expediente S 597|85 (D.O.S.)

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85, para el día 5|6|85, a las 11 horas, en División Finanzas (Sección Compras) Trelles 2592|96, entre piso, Capital Federal.

OBJETO: De resolver la adquisición de elementos para laboratorio.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Finanzas, Sección Compras, durante los días laborables, en el horario de 9 a 14 horas.

e. 22|5 Nº 3.725 v. 31|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expediente "E" 33|85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|85 (U. 14), primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta se llevará a cabo el día 11|6|85 a las 13 horas.

OBJETO: De resolver la adquisición de huevos, leche y derivados destinado al Racionamiento General de Agentes en Servicio y Población Penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosto y setiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativo, Sección Compras de la Cárcel de Esquel, Unidad Catorce Avda. Ameghino 2.010 C.P. 9.200. Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas o en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.708 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 34|85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 06|85 (U. 14), Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 11|6|85 a las 13.30 horas con el

OBJETO: de resolver la adquisición de carne de novillo, destinada al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio-agosto y septiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel, Unidad Catorce, Avenida Ameghino Nº 2010, C.P. Nº 9200, Esquel Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas, o en la División Contrataciones, Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.709 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 35|85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|85 U. 14), Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 11|6|85, a las 14 horas, con el

OBJETO: de resolver la adquisición de carne ovina, gallina, pollo, mondongo, embutidos; destinado al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Cárcel de Esquel U.14, Avenida Ameghino Nº 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas o en la División Contrataciones, Paso 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.710 v. 23|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL U. 14
Expte. "E" - 36|85 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|85 (U. 14), Primer llamado, cuya apertura de sobres propuesta, se llevará a cabo el día 11|6|85, a las 14.30 horas con el

OBJETO: de resolver la adquisición de artículos verdulería, destinados al racionamiento general de agentes en servicio y población penal, alojados en esta Unidad Catorce, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1985.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, de la Carcel de Esquel U. 14, Avenida Ameghino Nº 2010, C.P. 9200, Esquel, Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, retiros de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, en horario de 12 horas a 19 horas, o en la División Contrataciones; Paso Nº 550, 2º piso, Capital Federal, en horario de 13 horas a 17 horas.

e. 22|5 Nº 3.711 v. 23|5|85

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

OBJETO: Por la adquisición de repuestos para automotores.

Licitación Pública Nº 32|85: Apertura 30|5|85, a las 13 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, de 12.45 a 19 horas.

e. 22|5 Nº 3.726 v. 23|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES
OSPLAD - REGISTRO INOS Nº 5-0050
Gerencia de Administración y Finanzas
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 56|85

OBJETO: Provisión e instalación de una Central Telefónica con destino al Policlínico del Docente.

Apertura: el 13|6|85, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 6.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 22|5 Nº 3.712 v. 31|5|85

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA NUTRICION DEL N.D.A.
SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 30 de mayo de 1985 a las 12 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Medicamentos, drogas y elementos para laboratorio con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición del N.D.A., Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 126, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), calle Defensa 120, 4º piso, Oficina 4130, Capital Federal.

e.22|5 Nº 3.713 v.23|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Exped. Nº 2020-4102000407-85-7

Llámase a Licitación Pública Nº 22|85 para el día siete (7) del mes de junio de 1985 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Víveres secos con destino a este hospital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T. E.: 28-3379|6666, 21-9293, 21-3655|59 debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.22|5 Nº 3.714 v.31|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición de equipos reactivos para el servicio de laboratorios y análisis clínicos con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|5 Nº 3.715 v.23|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 37|85 para el día 28 de mayo de 1985 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquisición guías para soluciones y otros con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.22|5 Nº 3.716 v.23|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 190|85

OBJETO: Servicio de locación de una máquina copiadora.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas.
Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata.
de Mar del Plata.
Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Viamonte 2128, Mar del Plata, Buenos Aires.

e.22|5 Nº 3.717 v.23|5|85

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A" LOCACIONES

DELEGACION REGIONAL EN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS (PCIA. DE BS. AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en San Nicolás de los Arroyos, de 300 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cuatro (4) automotores sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de Ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido por las calles: Belgrano, Avda. Savio, Moreno, Avda. Irigoyen y Aguiar de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Garibaldi 265, San Nicolás.

Apertura de propuestas el día 31 de mayo de 1985 a las 12 horas.

e. 15|5 Nº 3.422 v. 24|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 1|85
2º llamado

OBJETO: Alquiler de un inmueble para ser destinado a oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 11 horas en la Agencia de Extensión Rural de Chascomús, ubicada en Libres del Sur 39 de esa ciudad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de bases y condiciones respectivas.

e. 21|5 Nº 3.644 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 67|85
Expte. Nº 783-00762831-60

OBJETO: Obtener el arrendamiento de un inmueble para la Agencia Azul, en Azul, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 800 a 1.100 metros cuadrados.

Apertura: El 11 de junio de 1985 a las 17 horas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Locaciones (Dirección de Contabilidad y Finanzas), sita en la calle Martolomé Mitre Nº 1340, 5to. piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases o informes o en la Agencia Azul, sita en la calle San Martín Nº 500, esquina Uriburu de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, o en el Organismo Mar del Plata sito en la calle Mitre 1830, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 21|5 Nº 3.645 v. 22|5|85

☆ Rubro "B" OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-192|85

Llámese a Licitación Pública para el día 30 de mayo de 1985, a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Económicas - Centro de Cómputos - Planta baja.

Sistema de ejecución: "Unidad de Medida".

Presupuesto oficial: $a 22.902 306.

Valor de la carpeta: $a 15.000.

Garantía de licitación: $a 229.028,06.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta baja - Parque Gral. San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 16|5 Nº 3.464 v. 29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 27|85

OBJETO: Los trabajos de pavimentación y zanja de cablificación en Dársena "E" Norte de la Administración Puerto Buenos Aires.

Apertura: 5|6|85. 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 25.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 240.913.000.

e. 14|5 Nº 3.384 v. 3|6|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expte. Nº 1-2020-4107-000235|85-0
Licitación Pública Nº 1|85 (O. P.)

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 11.30 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Repavimentación caminos vehiculares.

Presupuesto Oficial: $a 1.145.908.

Garantía de oferta: 1 %.

Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.

Capacidad de contratación anual: pesos argentinos 16.370.114.

Valor del pliego: $a 600.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado, Ley de Obras Públicas.

e. 17|5 Nº 3.511 v. 30|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para apertura y cierre de las válvulas pantallas de las tolvas de las básculas de embarque Nros. 5, 6, 7 y 8 y de recepción Nros. 1, 2 y 3 correspondientes a la Unidad VI - Delegación Rosario - Santa Fe.

Apertura: 31 de mayo de 1985, a las 10 horas, en Mendoza 1085, piso 5º, Rosario.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|85 de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, piso 5º, Rosario, en el horario de 7 a 12 hs.; y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 hs.

El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

Valor del pliego: $a 6.970.

e. 10,5 Nº 3.270 v. 23|5|85

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000233|85-8
Licitación Pública Nº 2|85 (O. P.)

Apertura: El día 7 de junio de 1985 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Entoscado y compactación caminos vehiculares.

Presupuesto Oficial: $a 1.309.609.

Garantía de oferta: 1 %.

Plazo de ejecución: veinte (20) días hábiles.

Capacidad de Contratación Anual: pesos argentinos 18.708.700.

Valor del pliego: $a 800.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado. Ley de Obras Públicas.

e. 17|5 Nº 3 512 v. 30|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.460|85. — **OBJETO: Estación Villa Diego: construcción de casillas de señales e instalación de sistema de señalamiento.** Presupuesto oficial: $a 348.320.000.

Apertura: Día: 2|7|85. — Hora: 11.30.

Valor del pliego: $a 60.000.

e. 21|5 Nº 3.652 v. 23|5|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 14 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

Fecha de apertura: 4|7|85 a las 16 horas

Presupuesto oficial: $a 38.400.000.

Importe de la garantía: $a 384.000.

Valor del pliego: $a 15.360.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio es la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina San Cayetano (Provincia de Buenos Aires).

e. 15|5 Nº 3 423 v. 4|6|85

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 18 DIA-85

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio destinado a la Oficina de Correos y Telégrafos en la localidad de Alta Gracia (Provincia de Córdoba)

Fecha de apertura: 21|6|85.

A las 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 77.800.000.

Importe de la garantía: $a 778.000.

Valor del pliego: $a 31.120.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde tendrá lugar la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección en el horario de 12 a 16.

Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba); 11º (Río Cuarto) o en la oficina Alta Gracia (Provincia de Córdoba).

e. 2|5 Nº 3.027 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.696|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 168 - Tramo: Santa Fe - Túnel Subfluvial, Sección: Santa Fe - La Guardia - Puente Aliviador entre progresivas 3002,13 y 3212,13 (Brecha 6) y accesos (construcción de un puente y sus accesos) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 912.300.000. Depósito de garantía: $a 9.423.000; precio del pliego: pesos argentinos 190.000; plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 17 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.233 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1.697|85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Avenida de Circunvalación de San Miguel de Tucumán - Tramo: Canal San Cayetano - Gobernador Del Campo. Construcción de defensas sobre río Salí (Defensa de talud entre progresivas 1.350 y 2.050 y defensa de estribo puente sobre río Salí) en jurisdicción de la Provincia de Tucumán. $a 534.300.000. Depósito de garantía: $a 5.343.000; precio del pliego: $a 110.000; plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 18 de junio de 1985 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 9|5 Nº 3.234 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|85 del 8º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 40. Tramo: Villa Unión, S. Anogasta, Sección: Km. 53',660 (construcción de muro de sostenimiento) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$a 14.900.075. Depósito de garantía: $a 149.001. Precio del pliego: $a 3.000. Plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 5 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.425 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Río Pescado, Aguas Blancas, Sección: Km. 45, Km. 47 (construcción de defensas flexibles) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 12.757.500. Depósito de garantía: $a 127.575. Precio del pliego: $a 2.600. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

e. 15|5 Nº 3.426 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|85 del 5º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Aguaray, Salvador Mazza, Sección: Km. 1479, Km. 1481 (construcción defensas de alambre tejido y piedra bola) en jurisdicción de la Provincia de Salta.

$a 13.765.343. Depósito de garantía: $a 137.653. Precio del pliego: $a 2.800. Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación propuestas: 4 de junio de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pelegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.427 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 14º Distrito.

OBJETO: La ejecución de las obras en la Ruta Nº 148, Tramo: Villa Mercedes. La Toma, Sección: Km. 814, Km. 814,60 (reconstrucción de calzada de hormigón armado de 600 metros de longitud, 3,40 metros de ancho y 0,20 metros de espesor) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.

$a 13.229.400. Depósito de garantía: $a 132.294. Precio del pliego: $a 2.700.

Presentación propuestas: 30 de mayo de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 15|5 Nº 3.424 v. 28|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|85 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta 98. Tramo: Bandera, Pinto. Sección: Bandera, Los Tableros, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de terraplenes y alcantarillas).

Presupuesto: $a 14.034.000.

Depósito de garantía: $a 140.340.

Precio del pliego: $a 2.810.

Plazo de obra: 40 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.556 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 16º Distrito.

OBJETO: Ruta 89. Tramo: Suncho Corral. Taboada, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero (reconstrucción de calzada de hormigón).

Presupuesto: $a 14.600.000.

Depósito de garantía: $a 146.000.

Precio del pliego: $a 2.920.

Plazo de obra: 45 días.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca (s) Nº 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.557 v. 31|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 6º Distrito.

OBJETO: Obra Ruta 9. Provincia de Jujuy. Tramo: Humahuaca. Tres Cruces. Sección: Esquinas Blancas. Tres Cruces (reconstrucción de obras de arte en Aº Condorcito I y II).

Presupuesto: $a 13.968.990.

Depósito de garantía: $a 139.690.

Precio del pliego: $a 2.800.

Plazo de obra: 3 meses y medio.

Presentación de propuestas: 3 de junio de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.612 v. 31|5|85

Subsecretaría de Salud y Acción Social

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|85 hasta el día 4 de junio de 1985, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de reparación parcial, instalación termomecánica en el Instituto M. Lasala y Riglos, ubicado en Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $a 25.000.000 (pesos argentinos veinticinco millones).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $a 250.000 (pesos argentinos doscientos cincuenta mil).

Precio de la documentación: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura Pte. Perón (ex Cangallo) 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.

Pago de las mismas en la Dirección General de Asuntos Administrativos. Defensa 120, 1º piso, Of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 13|5 Nº 3.317 v. 31|5|85

☆ Rubro "C"
SERVICIOS

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 03|85.

OBJETO: Mantenimiento de instalaciones de este Instituto, por el período junio-diciembre de 1985, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 28 de mayo de 1985 a las 12 horas.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a Instituto Nacional de la Administración Pública, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, Capital Federal, en días hábiles hasta el 24 de mayo de 1985, dentro del horario de 13 a 15 horas.

La apertura de las ofertas se realizará en el lugar citado precedentemente.

e. 21|5 Nº 3.673 v. 22|5|85

Secretaría de Minería

La Dirección General de Coordinación Administrativa, Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 6|85, para el día 27 de mayo de 1985, a las 14 horas, para el: **OBJETO: Contratación de servicios de refrigerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la Avda. Santa Fe 1548, 2º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.**

e. 21|5 Nº 3.675 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.199

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento, ajuste y control de funcionamiento de 9 radares "Raytheon", instalados en embarcaciones.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a 400. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 21|5 Nº 3.679 v. 22|5|85

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Postergación de la
Licitación Pública Nº 26

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 21 de mayo de 1985.

OBJETO: Resolver el Servicio de Alimentación, con destino a las Escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 27 de mayo de 1985 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21|5 Nº 3.646 v. 22|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 325|85. — **OBJETO: Lavado, planchado, cosido y zurcido de ropa de cama coches dormitorios, pullman, etc., de trenes de pasajeros y del Servicio Médico Cnel. Lynch.**

Apertura: Día: 3,6,85. — Hora: 11.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.653 v. 23|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.709|85

La presente licitación tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de limpieza exterior de aviones, equipos y partes de taller, Bases Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.**

Pliegos, consultas y presentación de las propuestas, Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 5.000 y $a 500. El Reglamento de Contrataciones de la Sociedad que serán abonados en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 11 de junio de 1985 a las 10.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.541 v. 28|5|85

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 56-P|85

OBJETO: Por la contratación **de un agente cargador de las importaciones de E.N.Tel. vía marítima, procedentes de los siguientes países: a) Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Japón. b) República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Holanda, Francia, Italia, Suecia, Suiza y Portugal.**

Apertura: 4|6|85.
Hora: 10.
Pliego: Sin cargo.
Informes y retiro de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

"La apertura de la presente licitación fue suspendida en su oportunidad por cambio de bases".

e. 14|5 Nº 3.385 v. 22|5|85

EMPRESA OBRAS
SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 18.829-LP-1983

OBJETO: Contratación de los trabajos de: a) Reparación, limpieza y pintura del cerco de mampostería, rejas, portones y puertas y b) Reconstrucción de las aceras existentes, en el establecimiento de potabilización General San Martín (Capital Federal).

Apertura: el 14 de junio de 1985 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, primer piso del Anexo.

Presupuesto oficial de los trabajos: $a 37.453.318.

Monto de garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 9|5 Nº 3.238 v. 29|5|85

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO

Prorrógase hasta el día 29 de mayo de 1985 a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 24|85.

OBJETO: Impermeabilización exterior de cubiertas, reparación cielorrasos suspendidos y desobstrucción de cañerías pluviales de los talleres de mecánica y diésel de Puerto Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: División Compras del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, planta baja, Buenos Aires, días hábiles de 11 a 17 hs.

Lugar de apertura: Sala de Aperturas, 1er. Subsuelo de la dirección mencionada.

Valor del pliego: $a 2.000.

Presupuesto oficial estimado: $a 14.900.000.

e. 7|5 Nº 3.177 v. 27|5|85

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.224-LP-1984

OBJETO: Reparación integral del mecanismo de agitación de 12 unidades floculadoras instaladas en el establecimiento General Manuel Belgrano y la provisión de repuestos correspondientes.

La apertura de la Licitación Pública que debía tener lugar el 8|5|1985, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 8 de julio próximo, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Monto estimado del contrato: Pesos argentinos 29.000.000, importe que incluye el I.V.A.

e. 20|5 Nº 3.559 v. 7|6|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral
Licitación Pública Nº 11

OBJETO: Contratación retiro de cenizas de Calderas I y II de Central San Nicolás, por el término de dos años, en un todo de acuerdo con nuestro pliego de condiciones, cuyo valor es de $a 500.

Fecha de apertura: 5|6|85, a las 10 horas.

Consulta, retiro documentación y apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, de 8 a 12 horas.

e. 20|5 Nº 3.560 v. 22|5|85

☆ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expediente E-6.080|85
Licitación Pública Nº 37|85

OBJETO: Provisión de cloro líquido según Norma Iram 1165.

Apertura: 13 de junio de 1985. — Hora: 10.

Retiro de pliegos:
- En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
- En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
- Sin cargo.

e. 15|5 Nº 3.433 v. 24|5|85

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Licitación Pública Nº 43|85
Exptediente Nº E 5.326|84

OBJETO: Provisión de vestimenta para el personal de C.N.E.

Apertura: 18|6|85; 9,30 horas.

Retiro de pliegos: En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, Casilla de Correo Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas. En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas. Sin cargo.

e. 20|5 Nº 3.568 v. 29|5|85

HIERRO PATAGONICO
DE SIERRA GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA MINERA
(HIPASAM)
Concurso Público
Internacional Nº 1.044|85

Llámase a Concurso Público Internacional con el **OBJETO de adquirir un (1) Jumbo para barrenación larga en abanico y un (1) Jumbo para barrenación larga en anillo (o radial) para explotación en mina subterránea.**

El pliego de condiciones podrá adquirirse desde el 20 de mayo de 1985 hasta el 10 de junio de 1985, en la Gerencia de Compras, Avda. Belgrano 1370, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 15 horas.

Valor del pliego: $a 75.000 (setenta y cinco mil pesos argentinos).

Apertura: 24 de junio de 1985 a las 10 horas.

$a 2.210 e. 21|5 Nº 42.510 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
DE POLVORAS
Y EXPLOSIVOS "VM"
5900, Villa María (Córdoba)
Licitación Pública Nº 07|85

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: Provisión de materiales, equipos, mano de obra, puesta en funcionamiento y a punto, entrenamiento de personal y sistemas de seguridad para la instalación de quemadores duales (Gas Natural - Fuel Oil) en tres calderas.

Apertura: Prevista para el 17 de mayo de 1985 a las 10.30 horas, se prorroga fecha apertura para el 30 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María", Villa María, Pcia. de Córdoba.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o Dirección General de Fabricaciones Militares (Sede Central), Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 15.000.

e. 21|5 Nº 3.648 v. 23|5|85

DIRECCION NACIONAL
DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Tel. 41-5765
Cerrito 1248, 1010, Capital

OBJETO: Librería.

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9.30 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 13|85.

OBJETO: La adquisición de alfileres, bolígrafos, papel cuadriculado, biblioratos, cuadernos, lápices, etc.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras), de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad al acto de apertura.

e. 21|5 Nº 3.674 v. 22|5|85

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 1.357

OBJETO: Provisión e instalación de un computador personal y de los respectivos modulador|demodulador para su conexión remota.

Apertura: 3 de junio de 1985 a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.434 v. 24|5|85

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES

OBJETO: Provisión e instalación, puesta de servicio y mantenimiento de un (1) sistema telefónico.

Licitación Pública Nº 1.358

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Contrataciones, 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 16, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 15|5 Nº 3.435 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de vías decauville completas, cambios derecho e izquierdo de vías con sus correspondientes accesorios".

Licitación Pública Nº 18|85

Apertura: 13 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.436 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 11|85

Empresa: Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Servicios Generales.

OBJETO: 3.000 kgs. de azúcar blanca refinada de primera calidad, en bolsas plásticas de 7 kgs. c|u.

Apertura: 5 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 2.000.

e. 14|5 Nº 3.411 v. 23|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
GERENCIA
DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 12|85

Empresa: Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

OBJETO: 80.000 kgs. nitrato de monometilamina.

Apertura: 12 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 17|5 Nº 3.518 v. 28|5|85

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 13|85

Empresa: Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA".

OBJETO: Repuestos para equipo de colada semicontinua marca Beckmann (Knoevenagel), según el siguiente detalle: 1 c|u. coquilla completa enfriada por agua de 650 x 130,5 mm. 3 c|u. piezas de recambio para coquillas de 650 x 130,5 mm.

Apertura: 17 de junio de 1985 a las 10 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo Nº 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 4.000.

e. 17|5 Nº 3.519 v. 28|5|85

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA
Licitación Pública Nº 82|85

OBJETO: "Adq. de rollos de material plástico "Scotchcal", solicitada por el Departamento Documentación Personal".

Apertura: 4 de junio de 1985. — Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1er. piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 17|5 Nº 3.540 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (uniformes de paño azul-negro, bufandas de lana, guantes de lana, tricotas de lana, camisetas, medias y bolsos azules impermeables).

Llámase a Licitación Pública Nº 119|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.516 v. 28|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (camisas, calzoncillos, toallas, sábanas, cinturones, gorras, gabanes impermeables, etc.).

Llámase a Licitación Pública Nº 120|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 14 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 17|5 Nº 3.517 v. 28|5|85

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo (borceguíes de cuero, botas de cuero, zapatos de cuero, zapatillas y botas de goma).

Llámase a Licitación Pública Nº 122|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, de Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.605 v. 29|5|85

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Prendas de equipo: (Uniformes de brin, overol, gabán impermeable, delantal para cocinero, saco blanco para mozo, guardapolvos, pantalón de sarga y pantalones para gimnasia).

Llámase a Licitación Pública Nº 123|85, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 17 de junio de 1985 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 20|5 Nº 3.606 v. 29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 23|85

OBJETO: "Por la provisión de sesenta y un mil kilogramos de aluminio en barra o lingote con un contenido mínimo de aluminio del 99 por ciento.

Apertura: 18 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.572 v. 29|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio - Palpalá (Jujuy).
Licitación Pública Nº 24|85

OBJETO: "Por la provisión de caños y accesorios de plástico reforzado con fibra de vidrio y material para empalmes aprobados por O.S.N.; instrucción "in-situ" por personal idóneo de la firma para conexión acueducto".

Apertura: 14 de junio de 1985, a las 15 horas.

Por pliegos de condiciones particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 20|5 Nº 3.573 v. 29|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|85 del 7º Distrito. **OBJETO: Contratar la adquisición de ropa y calzado para el personal del 7º Distrito.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación de propuestas: 28 de mayo de 1985, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.582 v. 22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 14993-L-1984

Licitación Pública Nº 3|85 del 7º Distrito. **OBJETO: Contratar la adquisición de 4 acondicionadores de ambiente. Pesos argentinos 1.200.000.**

Precio del pliego: $a 100.

Presentación propuestas: 28 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|5 Nº 3.583 v. 22|5|85

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-5.246
Licitación Pública Nº 100|85

OBJETO: "Caja estancia de aluminio, caño flexible de plástico, interruptores, resistencia".

Apertura: 29 de mayo de 1985. Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 21|5 Nº 3.647 v. 22|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA
San Carlos de Bariloche
Provincia R. Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85 para el día 28 de mayo de 1985 a las 10.30 horas.

OBJETO: La venta de vehículos en situación de rezago.

Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Regional Agropecuaria, Bariloche, C.C Nº 277, Paraje Villa Verde, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.

e. 21|5 Nº 3.676 v. 22|5|85

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 3|85

OBJETO: Adquisición de medicamentos y materiales de curación para Enfermería.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 1985. Hora: 16.00 horas.

Venta de pliegos y presentación de las ofertas: Sector Compras y Suministros, calle Arcos 1728, Capital, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $a 4 000.

e. 21|5 Nº 3.649 v. 30|5|85

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 08|85

Llámase a Licitación Pública de precios, para el día doce (12) de junio de 1985 a las once horas (11).

OBJETO: La provisión de un Microscopio Electrónico de Barrido y una Microsonda Espectrométrica Electrónica, con destino al Instituto de Investigaciones Mineras de esta Casa de Altos Estudios, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en Expedientes Nros. 03-1681-1696-1729-I-1984.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. J. I. de la Roza 391, este, 5º piso, San Juan.

Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o en la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, sito en calle Sarmiento 1562, 4º piso B, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.591 v. 29|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 33|85

OBJETO: Adquirir cinta de tela y goma, para cinta transportadora de cereal.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca, (División Administración), sita en la Unidad I, Pto. Ing. White, (Pcia. de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 17|5 Nº 3.523 v. 28|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 82-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 1.300.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.527 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 79-P|85

OBJETO: Provisión de tramos modulares y elementos afines para mástiles de baja capacidad.

Apertura: 17|6|85. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 13.000.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.525 v. 27|5|85

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|85

OBJETO: Adquisición de formularios impresos.

Apertura: 18|6|85. Hora: 9.30.

Valor del pliego: $a 2.000.

Informes y venta de pliegos, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 17|5 Nº 3.726 v. 27|5|85

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 4188-L-1985
Licitación Pública Nº 149|85

OBJETO: Contratar la provisión de pinturas y afines.

Precio del pliego: $a 100.

Presentación de propuesta: 29 de mayo de 1985, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20|5 Nº 3.584 v. 22|5|85

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SAN LUIS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85.

OBJETO: La venta de automotores y maquinaria agrícola, sin base y al mejor postor, declarados en situación de rezago.

La documentación correspondiente (sin cargo), podrá retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria San Luis, sito en Rutas Nacionales Nros. 7 y 8 de Mercedes (San Luis).

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1985, a las 11 horas.

e. 21|5 Nº 3.650 v. 22|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85. Hora 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1º Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.529 v. 28|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Adquisición cintas de impresión IBM.

Fecha de apertura: 30|5|85. 10 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.542 v. 23|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 29|85

OBJETO: La adquisición de formularios continuos.

Apertura: 12|6|85. Hora 15.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 17|5 Nº 3.530 v. 28|5|85

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 55|85

OBJETO: Adquisición de resmas de 500 hojas de papel extra blanco.

Fecha de apertura: 30|5|85, 11 horas.

Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 17|5 Nº 3.543 v. 23|5|85

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 61|85

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de 1.500 tn. de heno de alfalfa enfardado.

Apertura: 30 de mayo de 1985 a las 11 horas, en la Comisión local del Servicio de Luchas Sanitarias, Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19 y en Colombia 126, Trelew, Pcia. de Chubut.

e. 16|5 Nº 3.477 v. 27|5|85

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 34|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de medicamentos. con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 16|5 Nº 3.487 v. 27|5|85

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.443|85.

OBJETO: Cuchillas para entalladoras.

Apertura: Día 18|6|85. Hora: 14.

Valor del Pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1.446|85.

OBJETO: Impresión de Formularios E.H.D. 13 y A.H.D. 13.

Apertura: Día: 19.6.85. Hora: 14.
Valor del pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficinas Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115). piso 1º de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, los días hábiles en el horario de 10.30 a 13.30 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 48 Ax. 00|85.

OBJETO: Prensa mecánica excéntrica de 250 Tn. y balancín excéntrico de 60 y 100 Tn.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 7.000.
Licitación Pública Nº E.C. 65 Ax. 01|85.

OBJETO: Piedra balasto para capa bateado de 30 a 50 mm. Grado A 1

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 6.000.
Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 56|85.

OBJETO: Reptos. para locs. General Motors (equipo velocímetro).

Apertura: Día 12|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.600.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones. Oficina Apertura de Propuestas. Local Nº 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº 00503|85.

OBJETO: Peines para cajas detectoras de dos y cuatro contactos.

Apertura: Día 14|6|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, calle San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16.

LINEA SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.675|85 C.C.

OBJETO: Repuestos para vagones: elementos de madera.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.677|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches y vagones: almohadilla lubricadora, rodillo, etc.

Apertura: Día 7|3|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.697|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches Materfer: correas en V.

Apertura: Día 10|6|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 3.500.
Licitación Pública Nº 1.701|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches: cerradura "Libre Ocupado"; disco "Libre Ocupado", bisagra, etc.

Apertura: Día 10.6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 5.000.
Licitación Pública Nº 1.702|85.

OBJETO: Elementos para instalaciones eléctricas.

Apertura: 10|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 3.000.
Licitación Pública Nº 1.703|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para coches materfer: placas, seguros, bujes, etc.

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 9.
Valor del Pliego: $a 2.500.
Licitación Pública Nº 1.704|85 C.C.

OBJETO: Reptos. para locomotoras Alco: árbol de levas, deflector de aceite, bomba de combustible, etc.

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 9.800.
Licitación Pública Nº 1.705|85.

OBJETO: Portalámparas de cobre, terminales, etc.

Apertura: Día 11|6|85. Hora: 11.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 1.707|85 C.C.

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: elemento filtrante de estopa, para filtro primario de aceite lubricante.

Apertura: Día 3|6|85. Hora: 10.
Valor del Pliego: $a 1.700.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. División Compras. Oficina Venta de Pliegos. Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.: 85|133 C.O.

OBJETO: Elementos para soldadura a gas.

Apertura: Día 3|6|85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 85|134 C.O.

OBJETO: Electrodos para aceros al carbono.

Apertura: Día 4|6|85. Hora: 15.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|135 C.O.

OBJETO: Electrodos para aceros al carbono y de alta resistencia a la tracción.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|136 C.C.

OBJETO: Electrodos para fundición de hierro y soldaduras especiales.

Apertura: Día 6|6|85. Hora: 13.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº M.: 85|114.

OBJETO: Tacos de separación para cambios y cruzamientos.

Apertura: Día 6|6|85. Hora: 14.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G.: 8.650.

OBJETO: Arrabio: hematite y semifosforoso; tierra de Junín, piedra caliza, etc.

Apertura: Día 4|6|85. Hora: 8.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº G.: 8.651.

OBJETO: Cables flexibles de cobre aislado en P.V.C.

Apertura: Día 5|6|85. Hora: 8.
Valor del Pliego: $a 4.000.
Licitación Pública Nº F.: 10.134.

OBJETO: Encarrilador tipo tortuga para trenes de auxilio.

Apertura: 4|6|85. Hora: 9.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Prórroga

Comuníquese que la Licitación Pública nº G.: 8.623 (Equipo hidráulico encarrilador), prevista para el 13|5|85 a las 9.30 horas, ha sido prorrogada para el día 4|6|85 a las 11 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.461|85.

OBJETO: Vacuómetro sistema Pirani.

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.469|85.

OBJETO: Oxido de magnesio.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 14.30.
Valor del Pliego: $a 2.000.
Licitación Pública Nº 4.451|85.

OBJETO: Artículo de limpieza: detergente sintético, jabón de lavar, etc.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 11.30.
Valor del Pliego: a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.452|85.

OBJETO: Pasadores de aleta, roblones férreos, etc.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 12.30
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.455|85.

OBJETO: Zarandas accionadas eléctricamente: piñón 17 dientes, rotativa para limpieza de balasto: pista, cintas transportadoras accionadas eléctricamente: engranaje de 2º dientes.

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 12.30.
Valor del Pliego: $a 1.500.
Licitación Pública Nº 4.458|85.

OBJETO: Capacitores.

Apertura: Día 21|6|85. Hora: 13.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.
Licitación Pública Nº 4.464|85.

OBJETO: Correa en "V", correa balata, plana, lenga de caucho.

Apertura: Día 1|7|85. Hora: 13.30.
Valor del Pliego: $a 1.000.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 3º piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 horas, de lunes a viernes.

e. 21|5 Nº 3.651 v. 23|5|85

HOSPITAL NACIONAL
PROF. ALEJANDRO POSADAS

Llámese a Licitación Pública Nº 35|85, para el día 3 de junio de 1985 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de anestésicos y antibióticos con destino al Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e 16|5 Nº 3.488 v. 27|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 792-0237|85

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 29 de mayo de 1985, a las once horas.

OBJETO: La adquisición de poliester con polietileno.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 1.500.

e. 20|5 Nº 3.614 v. 22|5|85

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0372|85

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 4 de junio de 1985, a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de material de vidrio y elementos de consumo para Laboratorio.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a 6.700.

e. 20|5 Nº 3.615 v. 22|5|85

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Actuación Nº 759.971
Carpeta Nº 10.846
Licitación Pública Nº 54|85

OBJETO: Provisión Ordenes de Consulta con destino al Departamento de Contaduría.

Apertura: El 11 de junio de 1985 a las 16 horas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e. 20|5 Nº 3.616 v. 29|5|85

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

OBJETO: Adquirir cintas de tela y goma para norias elevadoras y cintas transportadoras de cereal.

Apertura: 31 de mayo de 1985, 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4-P|85, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, en el horario de 9 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas (Div. Contrat. y Suministros), calle Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 11 a 14, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder, presentar nota aclaratoria.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran, en la Delegación Villa Constitución.

e. 15|5 Nº 3.439 v. 24|5|85

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 78|85

OBJETO: Adq. de equipos reactivos, solicitado por el C.M.P. Churruca-Visca.

Apertura: 3|6|85.
Hora: 10.

Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 13|5 Nº 3.331 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
CENTRO FORESTAL PIRANE
Licitación Pública Nº 1|85

OBJETO: Ofrecer en venta lotes de maderas aserradas con un total de 119.447,13 P2 de tablas y tirantes, y 48.660 varillas.

Apertura: 14 de junio de 1985 a las 10 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Centro Forestal Pirané, 3606, Pirané, Formosa, Teléfono 61-104.

e. 13|5 Nº 3.375 v. 22|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

OBJETO: "Por la provisión de 3.420 metros de cinta transportadora de caucho natural, capacidad 3 telas de nylon de diferentes medidas".

Licitación Pública Nº 20|85

Apertura: 12 de junio de 1985, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 (Buenos Aires).

Valor del pliego: $a 10.000 (pesos argentinos diez mil).

e. 15|5 Nº 3.437 v. 24|5|85

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 171-172
Licitación Pública Nº 10|85

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 220 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 12" y 55 Tns. electrodos cilíndricos de grafito de 20".

Apertura: 4 de junio de 1985 a las 15 horas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 5.000.

e. 13|5 Nº 3.333 v. 22|5|85

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5.711|85

OBJETO: Confección e impresión de marbetes para equipajes; a fabricarse en papel Tivek o sicilar en textura

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7|6|85, a las 10.30 horas.

e. 21|5 Nº 3.678 v. 20|5|85

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 28|85

OBJETO: Por la adquisición de pares de botas de PVC y tela y pares de botines de seguridad.

Apertura: 13|6|85, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, 1er. subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 21|5 Nº 3.677 v. 30|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85, para el día 30|5|85, a las 10 horas, con el **OBJETO de contratar la provisión de material (papel).**

Pliego de condiciones: Retirar de la Contaduría de la Dirección General de Publicaciones de la Universidad Nacional de Córdoba, Ciudad Universitaria, Córdoba, de 7 a 13 horas, de lunes a viernes o en Representación Universitaria Nacional de Córdoba, Callao 332, 1er. piso, Capital Federal.

Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el local de la Dirección General de Publicaciones.

e. 21|5 Nº 3.655 v. 28|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|85,

OBJETO: Contratar la provisión de 100 (cien) sillas pupitre de polipropileno.

Fecha de apertura: 31|5|85, a las 11 horas.

Informes, pliegos y presentaciones de

ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades, Area Económico-financiera, Pabellón Residencial. Ciudad Universitaria (Estafeta 32) C.P. 5000, Córdoba.
También pueden solicitarse pliegos en Representación de la U.N.C. en Buenos Aires, Callao 332, 1er. piso.
e. 21|5 Nº 3.654 v. 22|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 13
(2do. llamado)
Expediente Nº 46.283
Destino: Consejo Superior Provisorio.
OBJETO: Adquisición máquinas escribir electrónicas.
Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|5 Nº 3.656 v. 22|5|85

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 46.653
Destino: Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería.
OBJETO: Provisión artículos de librería.
Apertura: 30 de mayo de 1985, a las 10 horas, en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 21|5 Nº 3.657 v. 22|5|85

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 50
OBJETO: Adquisición de: Especialidades medicinales
Apertura: 6|6|85 a las 12 horas.
Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.
e.21|5 Nº 3.658 v.30|5|85

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 391.446|85
Llámase a Licitación Pública Nº 62|85H.
OBJETO: La adquisición de artículos para uso de sanidad vegetal y varios con destino al Depto. Generales del Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de mayo de 1985 a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos:
Avenida del Libertador 4101 — Departamento Suministros, Capital Federal; Tel.: 771-7575 ó 771-0232.
De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas:
Avenida del Libertador 4101, Capital Federal.
e.21|5 Nº 3.659 v.22|5|85

DIRECCION NACIONAL DE MATERNIDAD E INFANCIA
Licitación Pública Nº 56|85
Expediente Nº 2020-2.011|85-9
Apertura: 6 de junio de 1985, a las 16 horas.
OBJETO: Adq. de leche entera en polvo para diversas provincias.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 20|5 Nº 3.596 v. 29|5|85

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 61|85
Exped. Nº 2020-22.614|84-3
OBJETO: Ad'drogas antineoplásicas.
Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16.30 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 500.
e.21|5 Nº 3.660 v.30|5|85

SERVICIO NACIONAL DE ONCOLOGIA
Licitación Pública Nº 63|85
Expediente Nº 2020-22.935|84-4
Apertura: 29 de mayo de 1985, a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición de drogas antineoplásicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e.21|5 Nº 3.661 v.22|5|85

DIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA SOCIAL
Licitación Pública Nº 52|85
Expediente Nº 2020-22.444|84-0
Apertura: 11 de junio de 1985 a las 16 horas.
OBJETO: Adquisición oxigenador para circulación extracorpórea adultos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 500.
e.21|5 Nº 3.662 v.30|5|85

INSTITUTO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
Licitación Pública Nº 65|85
Expdeiente Nº 2020-22.335|84-7
OBJETO: Adquisición de drogas y medios de cultivo.
Apertura: 31|5|85 a las 15 hs.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo entregar para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e.21|5 Nº 3.663 v.22|5|85

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Se comunica que esta sociedad ha resuelto prorrogar para el día 14 de junio de 1985 a las 11 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 5.696|85, que tiene por **OBJETO: Contratar el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las distintas Areas de la Sociedad: Area 1: Central. Area 2: Aeroparque. Area 3: Ezeiza.**
Pliego, consultas y presentación de propuestas: Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Valor pliego: $a 10.000. Reglamento de Contrataciones: $a 500 que se abonarán en el Dpto. Finanzas, Av. Paseo Colón 185, piso 6º, Of. 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.
e. 13|5 Nº 3.343 v. 22|5|85

Secretaría de Salud

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 785-00885077-98
Licitación Pública Nº 062|85
OBJETO: Adquisición de artículos de escritorio
Apertura: 10 de junio de 1985, a las 16 horas.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 13|5 Nº 3.366 v. 22|5|85

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Licitación Pública Nº 57|85
Expediente Nº 2020-935|85-1
Apertura: 29|5|85, a las 17.30 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de equipos de sueros antibotulínicos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: $a 300.
e. 21|5 Nº 3.664 v. 22|5|85

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública con referencia:
OBJETO: Adquisición de resmas de papel tamaño oficio para fotocopiadoras. (CC Nº 5.768)
Fechas de publicación: 21-22|5|85
Fecha de apertura: 31|5,85 a las 11 hs.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, piso 7, Capital Federal, T. E.: 46-6663 y 45-5741.
Valor del pliego: $a 4.000.
e.21|5 Nº 3.670 v.22|5|85

COLONIA DR. MONTES DE OCA
Expediente Nº 12020-4107-000555|85
Llámase a Licitación Pública Nº 13|85, apertura 24|5|85, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo del establecimiento licitante.
OBJETO: Adquisición de fideos.
Pliegos e informes: ante dicha dependencia.
e. 21|5 Nº 3.665 v. 22|5|85

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION (DEPTO. COMPRAS Y SUMINISTROS)
Expediente Nº 18|85
Licitación Pública Nº 7|85
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de instrumental, material descartable y equipamiento odontológico, para el Departamento de Odontología, de la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, sito en la calle Combate de los Pozos 230, Capital Federal.**
Apertura de las ofertas: 18 de junio de 1985 a las 14 horas.
Pliego de condiciones: Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación, Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento de Compras y Suministros, Capital Federal. De 10 a 17 horas. T.E.: 40-1161, 40-1315|0849, 49-2536.
Lugar de apertura: Combate de los Pozos 230, 3º piso, Departamento Compras y Suministros, Capital Federal.
e.21|5 Nº 3.671 v.30|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000381|85-5
Llámase a Licitación Pública Nº 20|85, para el día 6 (seis) del mes de junio de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Artículos de limpieza.
Con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-3656|59, 28-3379|66; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|5 Nº 3.666 v. 30|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000377|85-8
Llámase a Licitación Pública Nº 19|85, para el día 31 (treinta y uno) del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Medicamentos, drogas, especialidades medicinales, material sanitario, material de curaciones.
Con destino a este establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Brandsen 2570, Capital Federal, teléfonos 21-3656|59|9293, 28-3379|6666, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 14|5 Nº 3.417 23|5|85

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000382|85-1
Llámase a Licitación Pública Nº 21|85, para el día 28 del mes de mayo de 1985, a las 9.30 horas.
OBJETO: Subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de librería.
Con destino a este hospital.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E.: 21-3656|59, 28-6666|3379; debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|5 Nº 3.667 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000478-85-2
Llámase a Licitación Pública Nº 32|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 11 horas, con el **OBJETO de contratar la adquisición de pan francés para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses vigentes desde la emisión de la Orden de Compra.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 13|5 Nº 3.356 v. 22|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000477|85-6
Llámese a Licitación Pública Nº 31|85 para el día 29 de mayo de 1985 a las 10 horas con el **OBJETO de contratar la adquisición de carne vacuna para cubrir las necesidades del establecimiento.**
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 13|5 Nº 3.355 v. 22|5|85

HOSITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000516|85-1
Llámase a Licitación Pública Nº 39|85, para el día 6 de junio de 1985, a las 10 horas con el
OBJETO: Contratar la adquisición de víveres secos para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, teléfono 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 21|5 Nº 3.669 v. 30|5|85

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Exped. Nº 2020-4101000489|85-8
Llámase a Licitación Pública Nº 34|85 para el día 31 de mayo de 1985 a las 10 horas.
OBJETO: Contratar la adquisición de leche en polvo y sus derivados para cubrir las necesidades del establecimiento durante el período de tres meses, vigentes desde la emisión de la orden de Compra.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital Federal, Tel.: 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.15|5 Nº 3.444 v.24|5|85

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 246
Expediente Nº 2.102
Llámese a Licitación Pública para la adquisición de: **OBJETO: 200.000 kilos de papel diario alisado de 50 grs. el metro cuadrado, en bobinas de diferentes medidas.**
Pliego de condiciones: Retirar en la Dirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación, Avda. Rivadavia 1864, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas.
Apertura: El día 19 de junio de 1985, a las 15.30 horas, en la Dirección de Administración.
e. 20|5 Nº 3.619 v. 29|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
OBJETO: Provisión y colocación de cortinas.
Licitación Pública Nº 236|85
Apertura: 5 de junio de 1985 a las 9 horas.
Destino: Tribunales Federales de Córdoba.
Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: Días hábiles de 8 a 13.30 horas.
e.15|5 Nº 3.447 v.24|5|85

Senado de la Nación

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Lic. Pública Nº 35|85
Expte. Nº 1.845|85
Llámase a Licitación Pública. **OBJETO: La provisión de resmas de papel para máquina fotocopiadora.**
Fecha de apertura: 30 de mayo de 1985 a las 15 horas.
Lugar de apertura: Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital.
Retiro de pliego de condiciones. Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
e.21|5 Nº 3.680 v.22|5|85

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
OBJETO: Servicio de locación de una máquina fotocopiadora.
Licitación Pública Nº 227|85
Apertura: 29 de mayo a las 10 horas.
Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná, Secretaría Electoral.
Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Primera Instancia de Paraná, Secretaría Electoral, Urquiza 840, Paraná.
e.21|5 Nº 3.672 v.22|5|85